

# **II PLAN DE IGUALDAD (2017-2020)**

## **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

(Propuesta de borrador)



## PRESENTACIÓN

### CONTEXTO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

### PROCESO Y FASES DE ELABORACIÓN DEL PLAN

PREMISAS DE PARTIDA

FASE DIAGNÓSTICO

FASE ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN

FASE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA INICIAL Y DELIBERACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD

Participación a través de Web.

Participación mediante Grupos de Trabajo.

FASE REDACCIÓN FINAL DEL PLAN

### LÍNEAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

#### CONTENIDO DEL II PLAN DE IGUALDAD

LÍNEA 1: COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA LA IGUALDAD.

LÍNEA 2: CUIDADOS Y CORRESPONSABILIDAD.

LÍNEA 3: FORMACIÓN Y EMPLEO.

LÍNEA 4: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

LÍNEA 5: VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS MACHISTAS.

LÍNEA 6: DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL: LGTTBIQ.

LÍNEA 7: VIVIENDA.

LÍNEA 8: HOMBRES.

### IMPULSO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## PRESENTACIÓN

---

El II Plan de Igualdad 2017-2020 tiene como finalidad planificar los objetivos, medidas, actuaciones y recursos necesarios para contribuir a promover una igualdad real entre mujeres y hombres, a todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida municipal.

Esta herramienta de planificación es indispensable para establecer prioridades y optimizar recursos que contribuyan a alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en las actuaciones a desarrollar. Pero es una planificación concebida como un proceso vivo, que por lo tanto será permeable y quedará abierto a dar respuesta a nuevas necesidades y demandas que emerjan durante el periodo de implementación del Plan.

Se da continuidad a aquellas actuaciones y programas del I Plan ya iniciadas que han demostrado ser eficaces pero supone un importante salto cualitativo con la incorporación de nuevas líneas de trabajo (LGTTBIQ, Hombres y Vivienda) y la ampliación de la atención a la violencia de género a la diversidad de violencias machistas.

Para su elaboración se ha impulsado un proceso de participación con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión donde colectivos sociales, entidades, administraciones públicas, expertos/as y ciudadanía interesada, han tenido la oportunidad de enriquecer con sus opiniones y sugerencias tanto el diagnóstico de situación como la formulación de las propuestas de acción.

Este Plan responde al compromiso del Ayuntamiento con hacer de la igualdad efectiva de género una política transversal que cuente con el compromiso de todas las áreas municipales. Además, se ha gestado con la voluntad de ser un documento aprobado por unanimidad en la que todas nos podamos sentir representadas.

Este Plan constituye un mapa de coordenadas de la ruta a seguir, formulando medidas concretas que evidencian una apuesta por la igualdad real y efectiva.

## CONTEXTO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

---

La igualdad se promulga como un derecho fundamental a través de instrumentos jurídicos que, desarrollados a nivel internacional, nacional, autonómico y local, instan a los poderes públicos a eliminar las barreras que dificultan que dicha igualdad sea efectiva. Este II Plan municipal se enmarca en el desarrollo y cumplimiento de las previsiones y de los compromisos determinados en el Pacto Europeo para la Igualdad de Género (2011-2020) y en el Compromiso Estratégico 2016-2019 aprobado por la Comisión Europea (CE), y se contextualiza en base a las normas vigentes en materia de igualdad a nivel estatal y autonómico. Entre otros, cabe destacar los que a continuación se detallan:

- La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (CEDAW), aprobada por Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993.
- El Tratado de Ámsterdam, que consagra en 1999 la igualdad de mujeres y hombres como un principio fundamental de la Unión Europea.
- En el contexto estatal, la Constitución Española en sus artículos 1 y 14, proclama como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico la igualdad de toda la ciudadanía, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo. Ello se refuerza en el artículo 9.2, que establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Fundamental es la inclusión en este artículo, no solo de la obligación de promover, sino también la de remover los obstáculos.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incorpora modificaciones legislativas para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres y para la prevención de conductas discriminatorias e implementa medidas transversales en todos los ámbitos de la vida política, jurídica y social con el fin de eliminar la discriminación contra las mujeres. Además, faculta a las Comunidades Autónomas para regular y desarrollar, en el marco de sus competencias, los derechos reconocidos en dicha Ley.
- En el ámbito autonómico, cabe señalar el Anteproyecto de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Aragón; el Anteproyecto de Ley de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad Autónoma de Aragón y el Anteproyecto de Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Anteproyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Aragón.

## PROCESO Y FASES DE ELABORACIÓN DEL PLAN

---

### 0. PREMISAS DE PARTIDA

Para la elaboración del Plan se partió de algunas ideas clave:

1º. Recoger las debilidades señaladas también en la evaluación del 1º Plan como son la necesidad de incorporar medidas para los hombres, partir de un diagnóstico más ajustado a la realidad de la ciudad de Zaragoza, incorporar indicadores, etc.

2º. Tener en cuenta los efectos de la crisis, sobre todo en las mujeres, con los problemas de vivienda y las dificultades para cubrir sus necesidades básicas en familias monomarentales e inmigrantes.

3º. Necesidad de incluir la diversidad afectivo-sexual, cada día más visible y que nos alumbró sobre la diversidad de las personas y la ruptura de estereotipos.

4º. Incorporar y tener en cuenta la interseccionalidad como principio transversal del Plan. Siendo conscientes que mujer no es una categoría única y se ve atravesada por otros factores que contextualizan sus necesidades y oportunidades. Por lo tanto, los objetivos y medidas establecidas tendrán en cuenta, la diversidad cultural y étnica, diversidad de identidades de género y orientación sexual, diversidad corporal y funcional, diversidad de edad...

5º. Considerar como estrategia prioritaria el Mainstreaming (ONU; Beijing 1995). La desigualdad entre mujeres y hombres es un déficit democrático y, por tanto, es un problema político que implica cuestionar las prioridades políticas, la redistribución de los recursos, la asignación de responsabilidades, etc. y en el horizonte un cambio de modelo socioeconómico que coloque la vida de las personas y el bienestar colectivo en el centro de la Política.

6º. Continuar el trabajo desarrollado durante el 1º Plan Municipal 2007-2011 en aquellos aspectos valorados positivamente en su evaluación como la lucha contra la violencia de género, la formación para el empleo y otras acciones positivas que se vienen realizando para las mujeres.

7º. Hacer un Plan con una metodología más participativa que el anterior y con un concepto de participación diferente, mediante la incorporación de las personas en todas las fases del proceso incluidas las de elaboración del diagnóstico. Propiciando mecanismos para participar en la decisión y cogestión y no solo para manifestar su opinión. Esto supone un nuevo camino, que tiene como objetivo la transformación de la realidad social a través de la implicación y del protagonismo de la ciudadanía como sujeto de cambio.

## 1. FASE DE DIAGNÓSTICO

El 15 de enero de 2016 se pone en marcha el proceso de elaboración participativa del 2º Plan.

DE ENERO A ABRIL

### 1.1. Documento base de análisis realizado por el personal técnico del Servicio de Igualdad.

La plantilla del Servicio de Igualdad lleva varias décadas trabajando por la igualdad y se caracteriza por su estabilidad, por eso tiene una experiencia atesorada que era necesario aprovechar, además de la adquirida en la implementación del Primer Plan de Igualdad y de las experiencias vividas por las mujeres como consecuencia de la crisis económica.

Se inició el trabajo realizando un documento técnico para cada una de las 8 Líneas que van a formar el 2º Plan con la idea de facilitar y actuar de motor del proceso participativo posterior.

Comunicación y Cultura para la Igualdad.

Cuidados y Corresponsabilidad.

Diversidad Afectivo Sexual.

Empoderamiento.

Formación y Empleo.

Hombres.

Violencia.

Vivienda.

Las personas se repartieron voluntariamente en 4 grupos de trabajo coordinadas por las jefaturas o responsables correspondientes. Cada grupo trabajó 2 Líneas, siguiendo un esquema común previo que constaba de los siguientes apartados:

-Justificación.

-marco legislativo.

-consulta de fuentes secundarias: datos cuantitativos y cualitativos.

-programas y experiencias municipales.

-DAFO de valoración o diagnóstico.

-agentes relevantes para compartir el diagnóstico en la siguiente fase.

-preguntas o reflexiones para facilitar ese debate posterior de búsqueda de orientaciones para el nuevo Plan.

Participaron 41 técnicas/os y el documento está colgado en la web municipal.



Se incorporaron los documentos técnicos elaborados por las empresas:

- Océano Atlántico que atiende temas de violencia.
- Micaela Pueyo que atiende la Asesoría Jurídica.
- Tiebel que atiende la Orientación Laboral.

En total 12 profesionales participaron.

### **1.2 Estudio sobre los “Cuidados en la Ciudad de Zaragoza”.**

A través de un concurso abierto se encargó un estudio que nos permitiese conocer el punto de partida del Plan en cuanto al estado de los cuidados en la Ciudad, dado que la naturalización de los cuidados a las mujeres es un factor relevante en la igualdad.

El estudio se presentó a la ciudadanía y a los medios de comunicación y está colgado en la web municipal.

DE ABRIL A JUNIO 2016

### **1.3 Trabajo en común de la plantilla sobre el Documento Base.**

El conjunto de la plantilla del Servicio de Igualdad participó en 8 debates, uno por cada línea, mejorando su análisis con las aportaciones de las compañeras de los otros grupos de trabajo.

### **1.4 Seminarios con expertos.**

Asimismo se vio la necesidad de recurrir a expertas/os externas para mejorar la formación del personal del Servicio de Igualdad en aquellas líneas nuevas de las que se carece de experiencia previa en la Casa de la Mujer: Hombres y Diversidad Afectivo Sexual. Para ello se realizaron dos seminarios, uno con la profesora de la Universidad de Zaragoza Elvira Burgos, de 6 horas de duración y otro, con Mirta Cucco, de 4 horas de duración y una Mesa Redonda sobre Diversidad Afectivo Sexual con los expertos/as: José Ignacio Pichardo, Gemma García y José Antonio Langarita. También se realizó un curso de formación sobre indicadores organizado por el Centro de Formación del Ayuntamiento.

### **1.5 Grupos de debate / reflexión sobre cada línea del Plan para la construcción de un diagnóstico compartido.**

Se realizó una sesión de trabajo (de 12 a 15 integrantes) para cada Línea con agentes referentes en cada una de ellas (instituciones, colectivos implicados, expertos y movimientos asociativos) a quienes, previamente se les enviaba una invitación personal de la Concejala y la parte del Documento Base con el contenido de esa Línea para que hubiese un texto motivador sobre el que aportar sus opiniones, críticas o mejoras.

En total participaron más de 100 personas y se elaboró un documento resumen que fue enviado a todas las participantes y que está colgado en la web municipal.

## **2. FASE ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN**

DE JULIO A SEPTIEMBRE 2016

### **2.1 Elaboración por el Servicio de Igualdad.**

El personal técnico del Servicio de Igualdad, organizado en los mismos Grupos de Trabajo que realizaron el Documento Base y teniendo en cuenta todas las aportaciones técnicas antes referidas, así como las externas recibidas de los Grupos de Debate, elaboró el primer Borrador o Propuesta del II Plan de Igualdad, con el siguiente contenido en cada Línea:

- Claves del diagnóstico.
- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Medidas.
- Indicadores.
- Órgano responsable.

## **3. FASE INFORMACIÓN PÚBLICA y DELIBERACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DEL II PLAN DE IGUALDAD**

NOVIEMBRE 2016 A ENERO 2017

### **3.1. Participación a través de la Web.**

Con la colaboración de Participación Ciudadana se da a conocer la Propuesta Inicial o Borrador del Plan a la ciudadanía, a través de la web municipal solicitando sus aportaciones mediante una herramienta informática, desde el 5 de enero de 2017 a 27 de enero de 2017.

### **3.2. Participación mediante Grupos de Trabajo.**

Abierto a toda la ciudadanía interesada en participar, se realizaron 8 sesiones de trabajo en talleres presenciales de dos horas de duración cada uno, en horario de mañana y de tarde para facilitar la participación de las persona interesadas. En cada uno de ellos se ha tenido la posibilidad de deliberar en torno a dos líneas del borrador del Plan. En estos talleres deliberativos se analizaron la pertinencia de los objetivos generales y medidas planteadas, priorizaciones y se recogieron sus nuevas propuestas.

## **4. FASE REDACCIÓN FINAL DEL PLAN**

DE FEBRERO A JUNIO 2017

### **4.1 Incorporación de las propuestas de la ciudadanía al Plan y Aprobación final.**

En base a la Propuesta Inicial y a las aportaciones de la Ciudadanía recogidas en de la web y de los Grupos de trabajo se redactó el documento final del II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD que paso a consideración y aportaciones por parte de los grupos municipales y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión del XX de XX del año 2017.

## ESQUEMA BASE DE LÍNEAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

### LÍNEA I: COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA LA IGUALDAD

1. Promover la igualdad de género en el ámbito la comunicación.
2. Promover la igualdad de género en el ámbito cultural.
3. Promover la igualdad de género en el ámbito educativo.

### LÍNEA II: CUIDADOS Y CORRESPONSABILIDAD

1. Fomentar un modelo de cuidados basado en la sostenibilidad de la vida, teniendo en cuenta la vulnerabilidad humana y la interdependencia de las personas.
2. Promover un cambio de paradigma en la asunción del trabajo de cuidados y la corresponsabilidad.
3. Contribuir a garantizar cuidados dignos en condiciones de universalidad y singularidad.

### LÍNEA III: FORMACIÓN Y EMPLEO

1. Primar actuaciones que afronten las diferentes situaciones de desempleo de las mujeres
2. Introducir la perspectiva de género en programas de formación y empleo
3. Promover la correcta aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.
4. Lograr una distribución más equitativa entre mujeres y hombres en el tiempo dedicado a la vida personal, familiar y laboral.

### LÍNEA IV: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

1. Fomentar el movimiento Asociativo de Mujeres como forma de participación social.
2. Favorecer el empoderamiento de las mujeres en el ámbito personal y lograr su desarrollo y autonomía plena.
3. Sensibilizar a toda la población sobre la necesidad de participación de las mujeres en la sociedad.

**LÍNEA V: VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS MACHISTAS.**

1. Prestar una atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, y a sus hijos e hijas, para que recuperen una vida autónoma, libre de violencia.
2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre las violencias machistas.
3. Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución no violenta de los conflictos: educación, formación.
4. Prevenir la violencia de género a través de la detección precoz e identificación de las primeras señales de violencia.

**LÍNEA VI: DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL: LGTTBIQ**

1. Sensibilizar, informar y formar sobre diversidad afectivo sexual.
2. Construir una estrategia de “No discriminación” y “no exclusión” del colectivo LGTTBIQ.
3. Apoyar el tejido asociativo LGTTBIQ y facilitar la construcción de redes de trabajo comunes.

**LÍNEA VII: VIVIENDA**

1. Acoger a las mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos vulnerables.
2. Potenciar Zaragoza como Ciudad Cuidadora y Amigable.

**LÍNEA VIII: HOMBRES**

1. Aumentar la participación en los cuidados y en el autocuidado.
2. Visibilizar formas de ser hombres igualitarios.
3. Potenciar la implicación de los hombres en la erradicación de la violencia machista (prostitución, trata, homofobia, etc.).
4. Atender malestares psicosociales: sufrimiento, conductas de riesgo, depresiones, duelos.

## INDICACIONES GENERALES DEL PLAN

### OBJETIVO TRANSVERSAL A TODO EL PLAN

Teniendo en cuenta los principios del II Plan de Igualdad, en concreto el que hace referencia a la interseccionalidad, se incluirá en todos los objetivos generales y en las medidas correspondientes: la diversidad cultural y étnica, diversidad de identidades de género y orientación sexual, diversidad corporal y funcional, diferente edad, clase social...

Entendemos que la categoría mujer no es única y que cuando hacemos referencia a mujeres, nos referimos a mujeres diversas.

### REGISTRO DE DATOS

Todos aquellos datos referentes a personas, estarán desagregados por géneros, y, cuando proceda, por edades y procedencias.

## Línea I: COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA LA IGUALDAD

### Del diagnóstico sobre la situación:

En el ámbito de la **Cultura** reina una profunda desigualdad de género; una cultura desigual crea desigualdad y constituye un grave déficit democrático. A nivel local los datos sobre la producción cultural presenta graves desigualdades. Según el estudio realizado por el Observatorio municipal de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza *“La obra de mujeres en los museos es entre 0 y 2%, excepto el AACCC Pablo Serrano que es el 8%. En las salas de exposiciones de Aragón las mujeres representan un 24% de media”*.

en la web municipal, cuenta actualmente en sus calles y plazas con 369 obras realizadas por 228 autores, las obras realizadas por mujeres representan el 8% del total. En cuanto Premios culturales en Aragón, sólo el 24% han sido concedidos a mujeres.

En la **Educación** también hay desigualdades: La formación de las mujeres es mayor que la de los hombres, a partir de bachillerato. Las carreras elegidas por hombres y mujeres siguen siendo diferentes prefiriendo las relacionadas con los cuidados las mujeres y las científico-técnicas los hombres. En cuanto a puestos ocupados en el sistema educativo según responsabilidad y toma de decisiones, las mujeres son mayoría entre el profesorado, y sin embargo solo el 20% llega a ocupar una cátedra.

A través de la **Comunicación** transmitimos valores y de momento, los medios de comunicación están reproduciendo desigualdades en todo el proceso comunicativo. Si analizamos las noticias y la imagen que proyectan de la mujer, según la publicación *“Comunicación, organización y género” (Instituto de la Mujer, 2009) “Las mujeres, en sólo el 21% de las noticias figuran como tema de la noticia o persona entrevistada. Las mujeres aparecen principalmente como víctimas y, muy poco, como líderes de opinión.”*

El tratamiento igualitario del lenguaje es otro de los elementos claves. Sin embargo hay una carencia de estudios que diagnostiquen el nivel de sexismo lingüístico con exactitud. Estudios como el de lenguaje y contenido sexista en la red T-incluye.org. de la [Fundación CTIC](#) concluyen que el lenguaje utilizado en las páginas web es mayoritariamente sexista. Pone atención sobre todo al utilizado por las Instituciones, que son las que más lo descuidan. En el programa de cultura por la Igualdad de la Casa de la Mujer no hay profesionales especializados en comunicación y género.

Hoy en día la presencia igualitaria en las **TICS** es fundamental. En el informe *Mujeres y Tic: una brecha digital que parte de las desigualdades de género- (2004-2014)* del OASI (Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información) afirma que las brechas digitales de género se mantienen. Las mujeres representan sólo el 17% de los blogs influyentes. La presencia de mujeres en el sector laboral TIC es inferior al 30%. Los hombres ocupan los empleos de altas habilidades y elevado valor agregado, en tanto que las mujeres, en general, están concentradas en empleos de bajas habilidades y menor valor añadido. En el sector de dirección y/o investigación TIC su presencia es solo del 22,1% (INE, 2014).

La conciliación en esta ciudad es una asignatura muy pendiente según el *“Estudio sobre la organización social de los cuidados en la ciudad de Zaragoza”*, (Ayuntamiento de Zaragoza 2016), lo cual repercute negativamente en cualquier aspecto analizado de igualdad de género, también en el de cultura por la igualdad.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la igualdad de género en el ámbito la comunicación.
2. Promover la igualdad de género en el ámbito cultural.
3. Promover la igualdad de género en el ámbito educativo.

**Objetivo general 1:** Promover la igualdad de género en el ámbito de la comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Garantizar una información de recursos con perspectiva de género.	1.1.1 Continuidad en el Servicio de Información y atención presencial en temas de género.	Servicio de Igualdad.	Nº de personas atendidas Valoración personas usuarias.
	1.1.2 Elaboración de una agenda de género que difunda las actividades de la ciudad en materia de igualdad realizadas por organizaciones, movimientos o por las instituciones públicas. (= Línea IV, 1.1.3 y VI, 3.1.3)	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Elaboración de la agenda Nº Entidades/movimientos incluidos respecto al total existente Nº de actualizaciones de la web
	1.1.3 Implementación de nuevas redes sociales en el Servicio de Igualdad.	Servicio de Igualdad. Redes y sistemas.	Creación de, al menos, tres nuevas redes. Nº de actualizaciones
	1.1.4 Elaboración de un mapa de recursos de género.	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Elaboración del mapa. Nº recursos incluidos Disponibilidad en web. Periodicidad de la actualización
1.2 Garantizar unos contenidos institucionales no sexistas a través de mensajes no estereotipados	1.2.1 Elaboración de un manual municipal, de obligado cumplimiento, de comunicación no sexista tanto de lenguaje como de imágenes.	Of. Transversalidad.	Elaboración del manual. % de documentos en los que se incorpore lenguaje e imágenes no sexistas. Disponibilidad en web.
1.3 Fomentar la igualdad y la comunicación no sexista en los medios de comunicación.	1.3.1 Campañas de sensibilización por la igualdad de género, la diversidad de identidad de género, y de orientación sexual que lleguen a toda la ciudadanía utilizando los medios de comunicación de masas e incorporando la realización de premios, mesas redondas, jornadas de buenas prácticas... con especialistas en la materia.	Servicio de Igualdad. Dpto. de Prensa.	Nº de acciones realizadas Nº participantes



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.3 [...]	1.3.2 Apoyo a la formación de periodistas sobre comunicación no sexista.	Servicio de Igualdad. Dpto. de Prensa.	Se detectan cambios sustanciales en la comunicación periodística.
	1.3.3 Desarrollar actuaciones para eliminar la publicidad sexista.	Servicio de Igualdad. Comunicación. Jurídico.	Se realizan acciones.
1.4 Fomentar del uso de las TICs en las mujeres.	1.4.1 Continuación de la formación básica a mujeres excluidas de la alfabetización en TICs.	Servicio de Igualdad. Etopía.	Nº de cursos realizados. Nº participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	1.4.2 Seguimiento de la formación a mujeres para el uso avanzado en TICs.	Servicio de Igualdad. Etopía.	Nº de cursos. Nº de mujeres participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	1.4.3 Mantenimiento de la formación en empoderamiento en las Tics y en los medios de comunicación.	Servicio de Igualdad. Etopía.	Nº de cursos. Nº de mujeres participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.

**Objetivo general 2:** Promover la igualdad de género en el ámbito cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Visibilizar mujeres destacadas científica, cultural y socialmente (recogiendo la diversidad cultural, corporal y funcional, sexual, de edades...).	2.1.1 Propuesta de nombres de mujeres destacadas y significativas en Zaragoza para las calles de la ciudad.	Servicio de Igualdad. Patrimonio.	Nº de calles con nueva denominación de mujer.
	2.1.2 Diseño y desarrollo de rutas a través de espacios dedicados a mujeres dirigidas a toda la ciudadanía (especialmente para centros educativos y juveniles).	Servicio de Igualdad Servicio Educación Servicio Juventud OAM Turismo	Nº de rutas realizadas. Nº participantes. Evaluación de las actividades.
	2.1.3 Diseño, elaboración y difusión de un catálogo de obras realizadas por mujeres y difusión en eventos dirigidos a la ciudadanía.	Servicio de igualdad. Observatorio cultura.	Elaboración de catálogo. Disponibilidad en web. Actualización en web. % de eventos municipales relacionados en los que se difunde.
	2.1.4 Incluir la perspectiva de género en los recorridos guiados en museos municipales y espacios urbanos para acercar a la población una visión histórica más igualitaria y con perspectiva de género.	Of. Transversalidad. Servicios municipales correspondientes (Cultura, Turismo, Educación).	% de recorridos en los que se incluye. Nº participantes.
	2.1.5 Actos de visibilización de mujeres destacadas en el ámbito de la actividad física y el deporte.	Servicio de Igualdad (en colaboración con Zaragoza Deporte).	Nº de actos de visibilización de mujeres. Nº de mujeres visibilizadas.
	2.1.6 Actos de visibilización de mujeres destacadas por su contribución a la igualdad de género de forma anónima en el tejido social (asociativo, vecinal...).	Servicio de Igualdad.	Nº de actos de visibilización de mujeres. Nº de mujeres visibilizadas.
2.2 Potenciar la difusión del pensamiento feminista.	2.2.1 Creación de una Escuela de Pensamiento Feminista, que incluya todos los feminismos y contemple la interseccionalidad.	Servicio de Igualdad (en colaboración con UNIZAR -Cátedra de Igualdad- y tejido asociativo feminista).	Creación de la escuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.2 [...]	2.2.2. Elaboración, y puesta en marcha del plan formativo de la Escuela de Pensamiento feminista. Dentro del mismo se programarán Seminarios, Jornadas, talleres, charlas informativas..., sobre igualdad e identidad de género.	Servicio de Igualdad (en colaboración con UNIZAR -Cátedra de Igualdad- y tejido asociativo feminista).	Aprobación del Plan formativo. Nº de acciones. Nº de participantes.
2.3 Fomentar un rol de mujer activo y generador de cultura.	2.3.1 Elaboración y difusión de un estudio que determine aquellos ámbitos de la cultura en los que las mujeres creadoras están o no están presentes, (con indicadores estadísticos específicos que midan la ocupación de altos cargos).	Servicio de Igualdad Observatorio Cultura	Realización del estudio. Difusión conclusiones del estudio.
	2.3.2 Creación de una red de mujeres agentes culturales y expertas en comunicación que participen en cualquier medio de comunicación de cualquier ámbito de interés.	Servicio de Igualdad. Observatorio Cultura.	Creación de la Red. Nº de participantes
	2.3.3 Muestra de producción cultural y artística realizada por mujeres diversas.	Servicio de Igualdad. Observatorio de Cultura.	% de producciones individuales. % de mujeres en producciones colectivas Nº de visitantes.
2.4 Garantizar que todos los premios y acciones culturales de la ciudad cumplan con el principio de igualdad de género.	2.4.1 Elaboración de un decálogo de actuaciones de obligado cumplimiento por el Ayuntamiento en materia de cultura e igualdad.	Área de Cultura. Of. Transversalidad.	Aprobación del decálogo Evaluación del cumplimiento de las medidas incorporadas en el decálogo: Nº de jurados paritarios. Nº de hombres y mujeres premiados....

**Objetivo general 3:** Fomentar la igualdad de género en el ámbito educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Promocionar la igualdad de género en el ámbito municipal y en los centros municipales y/o conveniados-concertados o subvencionados por el Ayto. de Zaragoza.	3.1.1 Apoyo técnico para la elaboración de proyectos de coeducación en los centros municipales (escuelas infantiles, ludotecas, CTL, Casas de Juventud, etc).	Servicio de Igualdad. Servicio Juventud. Patronato de Educación. Servicios sociales comunitarios.	Nº de asesorías. Inserción y evolución de proyectos.
	3.1.2 Elaboración y difusión de un manual de comunicación no sexista en la educación dirigido a los centros de educación no formal municipales y adaptado a las diferentes franjas de edad.	Servicio de Igualdad. Servicio de Educación. Servicios sociales comunitarios. Of. Transversalidad. Servicio Juventud.	Elaboración del manual % de documentos que lo cumplen. Disponibilidad en web. Acciones de difusión del manual
	3.1.3 Elaboración y difusión de un manual municipal de recomendaciones técnicas para la elaboración de proyectos, estudios y memorias desagregados por sexo y con perspectiva género.	Servicio de Igualdad. Of. Transversalidad. En colaboración con el Servicio de Estadística municipal. Servicios municipales correspondientes.	Elaboración del manual % de documentos que lo cumplen. Disponibilidad en web. Acciones de difusión del manual
	3.1.4 Desarrollo e implementación de cursos de formación sobre igualdad de género al funcionariado y personal laboral en servicios municipales y/o conveniados con el Ayuntamiento de Zaragoza.	Servicio Formación. Servicio Igualdad. Of. Transversalidad.	Nº de cursos. Nº de participantes Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.

**Línea II: CUIDADOS Y CORRESPONSABILIDAD**

*“El cuidado como deber de género, es uno de los mayores obstáculos en el camino a la igualdad por su inequidad”.*

*(“Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción”- Marcela Lagarde SARE 2003)*

Para afrontar la teorización de la línea partimos de los conceptos utilizados en los estudios e investigaciones feministas del trabajo de cuidados como el elemento central para la sostenibilidad de la vida y del concepto de corresponsabilidad doméstica y familiar como garantía para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres permitiéndoles su desarrollo personal, afectivo y profesional.

Destacar que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, introduce el término corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia en el artículo 14, apartado 8.

**Del diagnóstico sobre la situación:**

En Aragón:

- La dedicación al hogar y la familia es 2 horas 25 minutos los hombres y 4 horas 23 minutos las mujeres.
- La diferencia de 2 horas que dedican más las mujeres se repite en la estadística referida a España (*Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo, año 2009. INE. Elaboración IAEST*).
- Las excedencias por cuidado de familiares, el 93,74% fueron utilizadas por mujeres (*IAEST 2015*).
- Las excedencias por el cuidado de hijos e hijas las asumen el 95% de las mujeres (*IAM 2014*).
- De cada 10 personas inactivas por dedicarse a las “labores del hogar”, casi 9 son mujeres (89,23%) (*EPA, 2015*)

El “*Estudio sobre la organización social de los cuidados en Zaragoza*” (2016) realizado para el Ayuntamiento revela que en los usos del tiempo:

- Las mujeres destinan, en mayor medida que los hombres, tiempo al trabajo no remunerado fuera del hogar.
- Las mujeres son las que desempeñan en mayor media el trabajo no remunerado en el hogar, con diferencias de hasta el 26%.
- Los hombres dedican un 11,5% más al ocio, en horas semanales.
- Alrededor de un 30% de las mujeres entrevistadas se enfrentan cotidianamente a una doble jornada laboral que compaginan con su tiempo de ocio.
- Se observa que los otros componentes del hogar no conocen muy bien la organización de los tiempos de las personas que asumen la mayor carga de trabajo (que son mayoritariamente mujeres).

El citado Estudio plantea también:

- Por parte de los hombres se percibe de que el intercambio de roles tradicionales es una pérdida de estatus y poder.
- Existe una mayor conciencia en las mujeres para no aplazar sus proyectos personales y profesionales.
- Necesidad de incorporar el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad doméstica y familiar al debate social y político.
- Conveniencia de difundir modelos de hombres igualitarios para promover el cambio de pensamientos e ideas preconcebidas sobre roles y estereotipos.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar un modelo de cuidados basado en la sostenibilidad de la vida, teniendo en cuenta la vulnerabilidad humana y la interdependencia de las personas.
2. Promover un cambio de paradigma en la asunción del trabajo de cuidados y la corresponsabilidad.
3. Contribuir a garantizar cuidados dignos en condiciones de universalidad y singularidad.

**Objetivo General 1:** Fomentar un modelo de cuidados basado en la sostenibilidad de la vida, teniendo en cuenta la vulnerabilidad humana y la interdependencia entre las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Promover la incorporación de los hombres a las tareas de cuidado.	1.1.1 Desarrollo de campaña de sensibilización para fomentar entre los hombres el ejercicio del derecho del permiso de paternidad igualitario.	Servicio de Igualdad. Sindicatos. Organizaciones empresariales.	Materiales elaborados Nº Canales de difusión empleados. Circuitos urbanos para su exposición.
	1.1.2 Realización de cursos y talleres para combatir creencias y estereotipos de género que incluya el autocuidado.	Servicio de Igualdad. Servicio Juventud. Servicio Educación.	Nº de cursos. Nº participantes.
1.2 Visibilizar y valorar la consideración social de los cuidados en el sostenimiento de la vida y en las estructuras sociales.	1.2.1 Realización de sesiones de sensibilización en el ámbito educativo sobre la importancia de los cuidados.	Servicio de Igualdad. Servicio Educación. S. de Juventud. Universidad Popular.	Nº de participantes. Nº de sesiones formativas. Nota media de evaluación de los talleres
	1.2.2 Desarrollo de una campaña de sensibilización a la ciudadanía.	Servicio de Igualdad.	Materiales elaborados Nº Canales de difusión empleados.
	1.2.3 Promoción de debates feministas sobre los cuidados dignos y sobre el derecho a decidir cuidar o no cuidar.	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de debates. Nº de participantes.
1.3 Contribuir a cambiar la imagen del “trabajador” sin responsabilidades domésticas ni necesidades de cuidado y fomentar un modelo basado en la interdependencia.	1.3.1 Oferta de talleres y curso que posibiliten el cambio de roles y construcción de nuevas identidades.	Servicio de Igualdad.	Nº cursos. Nº participantes
	1.3.2 Diseño y difusión de campaña de sensibilización. (= Línea II, 1.2.2.)	Servicio de Igualdad. Sindicatos. Organizaciones empresariales.	Materiales elaborados Nº Canales de difusión empleados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.4 Favorecer el derecho a recibir cuidados de todas las personas garantizando la autonomía de quienes los reciben y los derechos de los que los dan.	1.4.1 Mesas de trabajo con los Agentes Sociales e instituciones competentes para dignificar las condiciones de las personas cuidadas y las laborales de las cuidadoras/res profesionales.	Servicio de Igualdad. Agentes sociales y otras instituciones competentes. Consejo sectorial para la Igualdad.	Nº de sesiones de trabajo. Nº de agentes sociales que participan. Mejoras laborales logradas. Aumentos de personas contratadas
	1.4.2 Promoción de debates con la ciudadanía y los/as profesionales del cuidado.		Nº debates Nº participantes Nº profesionales



**Objetivo General 2:** Promover un cambio de paradigma en la asunción del trabajo de cuidados y la corresponsabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Favorecer el cambio de roles y estereotipos de género respecto a las tareas domésticas y de cuidado.	2.1.1 Realización de talleres en el ámbito educativo sobre el cambio de roles en las tareas domésticas y de cuidado.	Servicio de Igualdad.	Nº de cursos. Nº de participantes. (desagregados con perspectiva de género).
	2.1.2 Realización y difusión de un estudio de los tiempos de dedicación al cuidado de los responsables políticos municipales.	Recursos Humanos. Comisión de Igualdad para empleadas y empleados (CIEM). Of. Transversalidad.	Realización del estudio. Difusión del mismo realizada.
	2.1.3 Introducción de cláusulas sociales de igualdad (conciliación, reserva de puestos de trabajo a mujeres víctimas de género, respeto a la diversidad afectivo-sexual etc.) en los pliegos de contratación del Ayto. (= Línea III, 4.1.1; Línea V, 1.6.1 y Línea VI, 3.2.3).	Servicio de contratación. Of. Transversalidad.	% de pliegos con cláusulas.
	2.1.4 Promoción de actuaciones que contribuyan al avance en la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad en la plantilla municipal.	Recursos Humanos. Comisión de Igualdad para empleadas y empleados.	% de hombres que cogen los permisos. Actuaciones internas que mejoren las condiciones laborales para ello.
	2.1.5 Realización de un estudio sobre la utilización del primer apellido materno y desarrollo de campaña para promover su uso.	Of. Transversalidad. Sº Igualdad	Realización del estudio Difusión del mismo % de familias zaragozanas que eligen, como primer apellido el materno.
	2.1.6 Contribuir a equiparar los derechos y obligaciones de la maternidad y de la paternidad igualitaria. (= Línea II, 1.1.1)	Servicio de Igualdad. Sindicatos. Organizaciones empresariales.	Materiales elaborados Nº Canales de difusión empleados.

2.1 [...]	2.1.7 Declaración institucional del pleno del Ayuntamiento de apoyo a la igualdad en los permisos de paternidad, maternidad y fomento de la corresponsabilidad.	Consejo Sectorial de Igualdad. Pleno Municipal.	Realización de la Declaración.
2.2 Fomentar la corresponsabilidad y la gestión de los tiempos.	2.2.1 Oferta de cursos y talleres de gestión del tiempo.	Servicio de Igualdad. Servicios empleo.	Nº de cursos. Nº de participantes.
	2.2.2 Campaña sobre racionalización de los horarios.	Servicio de Igualdad.	Nº de soportes de difusión de la campaña. Tiempo de exposición
	2.2.3 Campaña de sensibilización para que los trabajadores varones utilicen los permisos para atender responsabilidades familiares. (= Línea II, 1.1.1)	Recursos humanos. Servicio de Igualdad. Sindicatos. Organizaciones empresariales.	Nº de soportes de difusión de la campaña. Tiempo de exposición Aumento de permisos masculinos.

**Objetivo General 3:** Contribuir a garantizar cuidados dignos en condiciones de universalidad y singularidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Mejorar la situación de las personas cuidadoras en Zaragoza.	3.1.1 Colaboración en la continuidad y mejora del Programa de Apoyo a las personas cuidadoras.	Servicios Sociales Comunitarios. Servicio de Igualdad.	Continuidad en la colaboración Nº y contenido de los aspectos que amplían y mejoran el programa.
3.2 Potenciar políticas y servicios públicos de corresponsabilidad y redes de cuidado.	3.2.1 Fomento en los barrios espacios de cuidado compartidos.	Servicio de Igualdad. Servicios sociales comunitarios. Entidades sociales. Juntas de Distrito. Centros cívicos.	Nº de espacios creados. Nº barrios implicado en la medida
	3.2.2. Fomento en los barrios de redes autogestionadas de cuidado para personas solas y familias monomarentales.	Entidades sociales. Servicios sociales comunitarios.	Número de barrios que crean red. Nº de personas que utilizan estos espacios.
3.3 Facilitar el intercambio generacional para satisfacer necesidades vitales y de cuidado.	3.3.1 Creación de programas de ayuda mutua intergeneracional.	Servicio de Igualdad. Servicio de Juventud. Servicios sociales comunitarios. Entidades sociales.	Nº de personas usuarias. Nº de programas creados.

### Línea III: FORMACIÓN Y EMPLEO

Una frase de M<sup>a</sup> Ángeles Durán recoge la síntesis de lo que queremos reflejar: "...las mujeres nacemos con el tiempo hipotecado, con el imperativo cultural de regalar el tiempo y con la dificultad para vender tiempo como trabajo asalariado".

Las teorías económicas vinculan el trabajo productivo y reproductivo para el funcionamiento del sistema económico actual pero muchas veces ocultan que el 75% del trabajo desarrollado en el mundo no es remunerado y comprende tareas muy variadas como el trabajo doméstico, atención y cuidados.

#### Del diagnóstico sobre la situación:

- Las alumnas y alumnos matriculados en Aragón en enseñanza no formal son el 78,8% mujeres (*Fuente: IAEST curso 2014-2015*).
- El salario medio anual de la mujer aragonesa es el 25% inferior al de los hombres y el de las mujeres españolas es el 24% inferior al de los hombres (*Fuente: Encuesta anual de estructura salarial, INE, 2013*).
- La tasa de desempleo en Aragón fue del 19,7% en mujeres con estudios universitarios y del 8,6% en hombres con el mismo nivel de estudios (*Fuente: IAEST a través de la explotación de microdatos de la Encuesta de Población Activa del INE, 2014*).
- En los municipios aragoneses hay un 19% de alcaldesas y un 30% de concejalas (*IASET. Datos Básicos Mujeres Aragón, 2015*).
- Segregación horizontal y vertical en la plantilla municipal y contratadas.
- Escaso nivel de representatividad de hombres en trabajos feminizados y de mujeres en trabajos masculinizados.
- Brecha digital en mujeres de mediana edad.
- Ausencia de planes educativos que contemplen incorporar asignaturas de igualdad de género en los estudios.
- Falta de formación en igualdad en el personal docente y formadores/as.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Introducir la perspectiva de género en programas de formación y empleo.
2. Primar actuaciones que afronten las diferentes situaciones de desempleo de las mujeres.
3. Promover la correcta aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.
4. Lograr una distribución más equitativa entre mujeres y hombres en el tiempo dedicado a la vida personal, familiar y laboral.

**Objetivo General 1:** Introducir la perspectiva de género en programas de formación y empleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Impulsar la igualdad en los programas municipales de formación y empleo.	1.1.1 Elaboración y difusión de guía de recursos educativos para la igualdad.	Servicio Educación. Servicio de Igualdad. Patronato Educación.	Elaboración de la guía. Actualización de la guía. Disponibilidad en web.
	1.1.2 Formación en igualdad a personal docente y a formadores/as.	Servicio de Formación. Servicio de Igualdad.	Nº de cursos de formación en igualdad. Nº de personas que los reciben. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	1.1.3 Inclusión en los temarios de oposiciones al Ayto la Ley de Igualdad y temas sobre el lenguaje no discriminatorio por razón de género.	Recursos Humanos. Of. Transversalidad. Comisión de Igualdad para empleadas y empleados (CIEM).	Nº de Temarios que incluyan la Ley de Igualdad y temas sobre el lenguaje no discriminatorio por razón de género.
	1.1.4 Desarrollo de módulos de igualdad en cursos de formación ocupacional.	Servicios de empleo. Servicio de Igualdad.	Nº de módulos de igualdad. Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
1.2 Incorporar en los programas municipales de formación y empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.	1.2.1 Denominación de las profesiones y oficios en femenino y masculino.	Servicio Igualdad. Of. transversalidad.	% de documentación pública donde se ha cambiado denominaciones.
	1.2.2 Utilización de un lenguaje no discriminatorio por razón de género en la documentación municipal. (= Línea I, 1.2.1.)	Of. Transversalidad.	Elaboración del manual. % de documentos en los que se incorpore lenguaje e imágenes no sexistas.

**Objetivo General 2:** Primar actuaciones que afronten las diferentes situaciones de desempleo de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Fomentar la empleabilidad de las mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ.	2.1.1 Mantenimiento de la formación en profesiones y oficios donde la mujer está subrepresentada.	Servicio de igualdad. Zaragoza Dinámica.	Nº de cursos. Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	2.1.2 Continuidad en la prestación del servicio de orientación, formación e información para el empleo, con especial atención a personas trans.	Servicio de Igualdad.	Nº de acciones. Nº de participantes.
	2.1.3 Adecuación de los programas de formación para atender las necesidades de las mujeres derivadas de las desigualdades de género.	Servicio de Igualdad. Zaragoza Dinámica.	% de programas revisados Nº talleres complementarios. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	2.1.4 Adaptación de la formación para el empleo a los certificados de profesionalidad, tanto por vía formativa como por la de la experiencia.	Servicio de Igualdad. Zaragoza Dinámica.	% cursos adaptados.
	2.1.5 Formación sobre derechos básicos laborales y recursos para su defensa.	Servicio de Igualdad. Sindicatos. Organizaciones empresariales.	Nº de módulos. Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	2.1.6 Proponer al organismo correspondiente la ampliación de horarios de transporte a los polígonos industriales con el objetivo de facilitar la empleabilidad de personas que no disponen de otro medio de transporte.	Of. Transversalidad Servicio de Movilidad Consortio de Transportes	Realización de la propuesta. Nº rutas propuestas ampliadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.2 Fomentar las iniciativas de emprendimiento y empresariales de las mujeres.	2.2.1 Información sobre ayudas, subvenciones, líneas de financiación, etc.	Servicio de Igualdad. Servicios de empleo.	Nº de demandas informativas. Nº personas atendidas.
	2.2.2 Colaboración con las iniciativas de las asociaciones empresariales de mujeres.	Servicio de Igualdad. Asociaciones de mujeres empresarias. Servicios apoyo emprendimiento.	Nº de colaboraciones realizadas. Aumento del número de mujeres asociadas.
	2.2.3 Realización de cursos de formación en liderazgos transformacionales y su difusión en el ámbito empresarial.	Servicio de Igualdad. Agentes sociales.	Nº de participantes. Nº de cursos. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	2.2.4 Colaboración en la realización de Jornadas de mujeres directivas y empresarias.	Servicio de Igualdad. Org. empresariales.	Realización de la Jornada. Nº de participantes.
2.3 Incrementar el acceso de las mujeres a la sociedad de la información y la comunicación.	2.3.1 Mantenimiento de la realización de talleres formativos destinados al uso y creación de contenidos en las TIC para que puedan ser utilizadas en su vida laboral, personal y social. (= Línea I, 1.4.)	Servicio de Igualdad. Etopía.	Nº de cursos realizados. Nº participantes.
2.4 Favorecer el acceso al empleo.	2.4.1 Garantizar la oferta formativa que facilita el acceso al mercado laboral.	Servicio de Igualdad. Servicios municipales correspondientes.	Nº de acciones formativas realizadas. Nº de participantes.
	2.4.2 Continuidad en la orientación y tutorización en la búsqueda de empleo.	Servicio de Igualdad. Zona empleo.	Nº de acciones realizadas. Nº de personas atendidas.
	2.4.3 Sensibilización del empresariado para la contratación de mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ.	Servicio de Igualdad. IMEFEZ.	Nº de instituciones o empresas con las



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
			que se ha colaborado.

**Objetivo General 3:** Promover la correcta aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Fomentar la igualdad de género en los procesos de selección, contratación y permanencia.	3.1.1 Fomento de una contratación equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes colectivos profesionales de la plantilla municipal y de las empresas con las que colabora.	Recursos Humanos. Of. Transversalidad. Comisión de Igualdad para empleadas y empleados.	Índices de variación de la plantilla municipal. Adjudicaciones en las se valoran medidas de igualdad con respecto a equilibrar plantillas.
	3.1.2 Difusión de las ventajas que representan implantar los principios de igualdad de trato y oportunidades. (= Línea III, 2.1.3)	Servicio de Igualdad. Agentes sociales.	Materiales elaborados. Acciones realizadas.
	3.1.3 Reconocimiento de buenas practicas empresariales relacionadas con la elaboración y desarrollo de planes de igualdad efectivos.	Servicio de igualdad. Agentes sociales.	Sello buenas prácticas. Nº empresas que lo reciben.
3.2 Reconocer la aportación del trabajo doméstico a la economía y equiparar los derechos de las trabajadoras a los del régimen general de la Seguridad Social.	3.2.1 Estudio sobre el empleo doméstico en Zaragoza.	Servicio de Igualdad. Agentes sociales.	Realización de estudios.
	3.2.2 Información y difusión de las ventajas de realizar una contratación con derechos sociolaborales y la desprotección de la economía sumergida.	Servicio de Igualdad.	Materiales elaborados. Acciones realizadas. Aumento de personas contratadas.
	3.2.3 Información y promoción de redes de apoyo entre las trabajadoras del sector.	Servicio de Igualdad. Sindicatos.	Nº de demandas de información. Nº de empleadas que se suman a la red.
	3.2.4 Formación sobre cooperativismo.	Servicio de Igualdad. Zaragoza Dinámica.	Nº de acciones desarrolladas (talleres y seminarios..). Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.

**Objetivo General 4:** Lograr una distribución más equitativa entre mujeres y hombres en el tiempo dedicado a la vida personal, familiar y laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
4.1 Crear y potenciar recursos sociales para facilitar la conciliación. (=Línea II, 3.2)	4.1.1 Inclusión de medidas de conciliación en los pliegos de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento. (Línea II, 2.1.3)	Oficina Transversalidad. Servicio de Contratación.	Nº de pliegos que incluyan medidas de conciliación.
	4.1.2 Mejora y potenciación de los recursos de conciliación para el acceso a la formación y al empleo de las familias.	Servicios de empleo Servicios de conciliación municipales	Nº de personas que los usan. Nº de familias usan recursos. Nº de familias que lo solicitan.
	4.1.3 Información de todos los recursos para la conciliación en la ciudad a través de la creación de una guía o web por barrios.	Servicios Sociales. Servicio de Igualdad.	Realización de la guía. Ejemplares repartidos.
	4.1.4 Ampliación y/o adecuación de horarios en los servicios sociales y de educación para facilitar la conciliación.	Servicios Sociales. Patronato Educación.	Nº de centros en los que se amplían y/o adecuan.
	4.1.5 Promoción de espacios infantiles en período vacacional.	Servicios Sociales.	Nº de espacios infantiles. Nº de participantes. Nº solicitudes.

## Línea IV: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

### Del diagnóstico sobre la situación:

El empoderamiento tiene dos dimensiones: una pública de reivindicación del papel de las mujeres en la sociedad civil: *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”* (art 9.2 de la Constitución Española).

*“El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”* (artículo 13 de la Declaración de Beijing, ONU 1995).

La otra dimensión la expresa Margaret Schuler: *“el empoderamiento es un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la conciencia de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”*.

A pesar de los avances logrados por las mujeres en favor de la igualdad y el desarrollo de políticas, todavía se requiere un cambio de valores para lograr dar el salto de una sociedad patriarcal y machista a una más igualitaria y que respete y valore la aportación de las mujeres.

Una serie de datos, económicos y políticos, pone de manifiesto la situación de desigualdad entre hombres y mujeres: la brecha salarial en nuestro país llega al 24% para los salarios medios brutos anuales; sólo un 29,8% de las concejalías aragonesas están ocupadas por mujeres y un 18,5% si nos referimos a las alcaldías; las prestaciones por maternidad percibidas por el padre representan un 1,9%.

Algunos datos sobre las desigualdades en cultura, educación y comunicación vienen recogidas en la LÍNEA I.

Pero debemos dar el salto a lo global y afirmar con Michelle Bachelet:

*“El progreso de las mujeres es el progreso de todos. Dar prioridad a las mujeres no es una opción, es una necesidad. Empoderar a las mujeres es empoderar a toda la comunidad”*.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar el movimiento asociativo de mujeres como forma de participación social.
2. Favorecer el empoderamiento de las mujeres en el ámbito personal y lograr su desarrollo y autonomía plena.
3. Sensibilizar a toda la población sobre la necesidad de participación de las mujeres en la sociedad.

**Objetivo General 1:** Fomentar el movimiento asociativo de mujeres como forma de participación social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Proporcionar información, asesoramiento y apoyo a las asociaciones que trabajan en favor de la igualdad.	1.1.1 Atención a las demandas en temas de género de las diversas asociaciones de la ciudad (recogiendo la diversidad de culturas y etnias, las corporeidades y diversidad sexual, jóvenes, adultas y mayores...), así como colectivos de mujeres con problemas de inclusión social.	Servicio de Igualdad. Servicios sociales.	Nº de demandas resueltas. Nº de demandas atendidas.
	1.1.2 Asesoramiento en la creación de asociaciones y colectivos de mayor vulnerabilidad.	Servicio de Igualdad.	Nº de asesoramientos realizados. % aumento de asociaciones creadas.
	1.1.3 Apoyo en la convocatoria de subvenciones en materia de Igualdad.	Servicio de Igualdad.	Nº de proyectos apoyados.
	1.1.4 Formación en empoderamiento y participación a las asociaciones.	Servicio de Igualdad.	Nº acciones formativas. Nº participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
1.2 Fomentar encuentros interasociativos con perspectiva de género.	1.2.1 Celebración de Jornadas anuales de las Asociaciones y colectivos feministas.	Servicio de Igualdad. Asociaciones de Mujeres. Colectivos feministas.	Nº de participantes. Nº de grupos, asociaciones participantes.
	1.2.2 Organización de actividades o foros para la reflexión, debate y colaboración interasociativa en temas de su interés.	Servicio de Igualdad. Consejo sectorial de igualdad.	Nº de actividades o foros organizados.
	1.2.3 Incorporación de perspectiva de género en procesos participativos de los presupuestos municipales, potenciando una mayor presencia activa de las mujeres.	Servicio de Igualdad. Asociaciones de Mujeres. Colectivos feministas. Oficina participación ciudadana.	% de propuestas realizadas por mujeres. % de propuestas incorporadas. Inclusión de perspectiva de género en los presupuestos participativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.3 Poner en valor y visibilizar la contribución social de los colectivos de mujeres.	1.3.1 Actualización de la guía de asociaciones y colectivos de mujeres y de organizaciones feministas.	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Elaboración de la guía. Nº Entidades/movimientos incluidos respecto al total existente. Nº de actualizaciones de la web.
	1.3.2 Visibilización de la trayectoria de mujeres significativas y anónimas, referentes para muchas otras. (= Línea I, 2.1)	Servicio de Igualdad. Asociaciones de Mujeres. Otros servicios (Deportes, Cultura...)	Nº de actos de visibilización de mujeres. Nº de mujeres visibilizadas.
	1.3.3 Elaboración de una agenda de género que difunda las actividades de la ciudad realizadas por las asociaciones y colectivos feministas. (= Línea I, 1.1.2)	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Elaboración de la agenda. Nº Entidades/movimientos incluidos respecto al total existente. Nº de actualizaciones de la web

**Objetivo General 2:** Favorecer el empoderamiento de las mujeres en el ámbito personal para lograr su desarrollo y autonomía plena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Favorecer el acceso al empleo como forma de empoderamiento.	2.1.1 Garantizar una oferta formativa que facilita el acceso al mercado laboral.	Servicio de Igualdad. Servicios municipales correspondientes.	Nº de acciones formativas realizadas. Ajustes de oferta a las necesidades detectadas.
	2.1.2 Continuidad en la orientación y tutorización en la búsqueda de empleo.	Servicio de Igualdad. Zona empleo.	Nº de acciones realizadas. Nº de personas atendidas.
2.2 Impulsar el empoderamiento y fortaleza emocional de las mujeres.	2.2.1 Programación de actividades para aumentar la autoestima y desarrollo personal que potencien el empoderamiento psicológico y cognitivo.	Servicio de Igualdad.	Nº de actividades programadas. Nº de participantes.
	2.2.2 Fomento del autocuidado emocional y corporal como forma de aumentar el poder personal.	Servicio de Igualdad.	Nº de talleres. Nº de participantes.
	2.2.3 Desarrollo y colaboración con otras entidades en campañas sobre salud y género.	Servicio de Igualdad. Otras Entidades.	Nº de entidades con las que se ha colaborado. Nº de campañas con objetivos de salud y género.
	2.2.4 Desarrollo y colaboración con otras entidades en campañas y actividades sobre deporte y género.	Servicio de Igualdad. Servicio de Deportes. Otras entidades.	Nº de entidades con la que se ha colaborado. Nº campañas. Nº participantes.
2.3 Fomentar y capacitar los liderazgos femeninos transformadores y no imitadores de los masculinos.	2.3.1 Impulso y apoyo a mujeres líderes a través de su visibilización y de talleres de empoderamiento.	Servicio de Igualdad.	Nº de actuaciones de visibilización. Nº participantes.
	2.3.2 Formación adecuada para desarrollar el liderazgo en su ámbito de trabajo y relación.	Servicio de Igualdad.	Nº de cursos. Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	2.3.3 Elaboración de un programa de impulso y apoyo a emprendedoras.	Servicio de Igualdad. Zaragoza Activa.	Nº de participantes. Nº de acciones de apoyo.



**Objetivo General 3:** Sensibilizar a toda la población sobre la necesidad de participación de las mujeres en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Impulsar cambios culturales y sociales que consigan y consoliden la igualdad.	3.1.1 Creación de espacios en los que confluyan los grupos feministas, asociaciones de mujeres y medios de comunicación, para dar voz a sus reivindicaciones y producciones.	Servicio de Igualdad.	Nº de actuaciones realizadas. Nº de colectivos que participan en las mismas.
	3.1.2 Concienciación a los medios de comunicación para que promuevan una presencia equilibrada y una imagen plural sin estereotipos sexistas.	Of. de transversalidad. Servicio de Comunicación. Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de acciones.
	3.1.3 Realización de acciones que visibilicen a las mujeres con diversidad funcional.	Servicio de Igualdad. Entidades discapacidad.	Nº de actividades. Nº de participantes.
	3.1.4 Fomento de la participación equilibrada de las mujeres en las organizaciones sociales.	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de actuaciones. Nº de organizaciones participantes.
	3.1.5 Realización de acciones que visibilicen a mujeres de otras etnias, culturas, identidades de género, etc.	Servicio de Igualdad. Casa de las Culturas. Entidades sociales. Servicio Educación. Servicio Cultura.	Nº de actuaciones. Nº de entidades participantes.
3.2 Facilitar la participación de la mujer en actividades públicas.	3.2.1. Desarrollo de herramientas para facilitar la participación en el ámbito público.	Servicio de Igualdad. Otros servicios municipales implicados.	Nº de actuaciones.
	3.2.2. Seguimiento de la presencia de mujeres ponentes en las actividades programadas por el Ayuntamiento.		Nº de mujeres participantes.

**Línea V: VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS MACHISTAS****Del diagnóstico sobre la situación:**

Las violencias machistas son una manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres, y un obstáculo para lograr la igualdad. Su ejercicio se sustenta en un sistema de organización social en el que los hombres detentan el poder y mantienen sometidas a las mujeres: el patriarcado.

El diagnóstico de la situación que se presenta recoge datos cuantitativos y la experiencia de trabajo en la atención integral de la violencia de género desde el ámbito municipal.

Se constata la dificultad de cuantificar la realidad de las mujeres que están sufriendo violencia de género ya que, a pesar de los datos, sabemos que hay una parte de casos de mujeres víctimas de violencia de género que está invisibilizada.

En el año 2015 en España, 60 mujeres han sido asesinadas por un hombre que es o ha sido su pareja; una de estas mujeres vivía en Zaragoza. En el año 2016, hasta julio, han sido asesinadas 24 mujeres en España y 3 en Aragón, las 3 residentes en Zaragoza

En el año 2015, se han interpuesto 2.189 denuncias en Zaragoza y provincia, lo que supone el 83,07% de las denuncias interpuestas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Aragón, durante el año 2015 se han incoado un total de 833 órdenes de protección, en Zaragoza y provincia, 612, lo que supone un 73,46% respecto al total en Zaragoza.

En la Comunidad Autónoma de Aragón se han atendido desde el IAM un total de 1150 mujeres por una situación de violencia de género en el año 2015.

Desde el Programa de atención integral de la Casa de la Mujer, se han atendido a 859 mujeres y 168 menores. De éstas, 82 mujeres han sido usuarias del Dispositivo de Telealarma y 30 mujeres y 33 menores han sido alojadas en recursos municipales (casa de acogida y pisos tutelados).

Pese a estas cifras, existen casos de violencia invisible sin atender en nuestra ciudad. Según la macroencuesta de 2015, la población femenina en Zaragoza que ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, es de 45.329 mujeres y de estas, 9.791 la han sufrido en este último año.

Para poder llegar a más mujeres víctimas de violencia e iniciar nuevas líneas de trabajo con otras violencias machistas, se observa la necesidad de implementar nuevos recursos y aumentar los existentes.

Desde el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres, es fundamental atender a distintos aspectos: formación, incorporación al mundo laboral, acceso a la vivienda, medidas de conciliación, redes de apoyo.

Hay que planificar y desarrollar actuaciones específicas con colectivos especialmente vulnerables: mujeres inmigrantes, de mayor edad, con diversidad funcional, minorías....

Así mismo, debido al repunte en los últimos años del machismo en la población adolescente y joven, así como las nuevas formas de violencia a través de las nuevas tecnologías, es necesario incidir en la prevención.

Desde la consideración de los hijos/as como víctimas de violencia de género, es necesario reforzar y ampliar la intervención educativa y psicológica.

Por la complejidad del fenómeno y atendiendo a la especificidad de la violencia de género, se ha de contemplar la mejora de la formación de los y las profesionales que intervienen en la detección e intervención, así como promover la investigación e incluir indicadores de calidad en los recursos existentes

Desde el ámbito municipal es prioritario potenciar la transversalidad en los diferentes departamentos y recursos municipales, así como mantener y mejorar la coordinación institucional a la hora de abordar esta problemática.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Prestar una atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, y a sus hijos e hijas, para que recuperen una vida autónoma, libre de violencia.
2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre las violencias machistas.
3. Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución no violenta de los conflictos.
4. Prevenir la violencia de género a través de la detección precoz e identificación de las primeras señales de violencia.

**Objetivo General 1:** Prestar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, para que recuperen una vida autónoma, libre de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Seguir ofreciendo una atención social a mujeres víctimas de violencia de género.	1.1.1 Acogida inmediata, valoración, información y acompañamiento en los recursos y elaboración de un plan individualizado de intervención para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.	Servicio de Igualdad.	Nº de mujeres atendidas. Nº de hijas e hijos.
	1.1.2 Coordinación con distintas instituciones para dar respuesta a las necesidades detectadas.	Servicio de Igualdad. Servicios Sociales. Salud, Policía, INAEM.	Nº de acciones de coordinación. Nº de instituciones/entidades implicadas
	1.1.3 Realización de un protocolo de duelo ante un asesinato por violencia de género en nuestra ciudad.	Pleno Municipal. Servicio de Igualdad. Alcaldía.	Aprobación del Protocolo.
1.2 Continuar ofreciendo alojamiento alternativo de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.	1.2.1 Coordinación con el Centro de emergencias y teléfono 900 de titularidad autonómica.	Servicio de Igualdad. I.A.M	Nº de derivaciones realizadas. Nº de derivaciones recibidas.
	1.2.2 Garantizar la disponibilidad de plazas de alojamiento siempre que sea necesario, incluso en otras Comunidades Autónomas.	Servicio Igualdad. Zaragoza Vivienda.	Nº de mujeres e hijos/hijas alojadas/os Nº de derivaciones a otros recursos.
	1.2.3 Actualización de los modelos y protocolos de funcionamiento de los alojamientos municipales para mujeres víctimas de violencia de género.	Servicio de Igualdad.	Actualización de modelos y protocolo.
	1.2.4 Fortalecimiento de las medidas de seguridad en la Casa de Acogida y Pisos tutelados.	Servicio de Igualdad. Policía Municipal.	Reducción de incidencias.
	1.2.5 Establecimiento de convenios y protocolos para mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables.	Servicio de Igualdad. IAM / Salud /IASS. Otras entidades y colectivos.	Nº de demandas resueltas Nº de demandas solicitadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.3 Continuar promoviendo y facilitando el acceso a vivienda social a mujeres víctimas de violencia de género con dificultades económicas.	1.3.1 Convenios para el acceso preferente a vivienda social para mujeres víctimas de violencia de género.	Servicio de Igualdad. Zaragoza Vivienda.	Nº de viviendas.
	1.3.2 Inclusión de la consideración de víctima de violencia de género para la concesión de reducción o exención en el pago de: IBI, agua, basuras, luz, gas...	Servicio de Igualdad. Servicios municipales. Otras entidades.	Nº de mujeres beneficiadas de reducciones o exenciones.
1.4 Ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas/os en la consecución de unos ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.	1.4.1 Acompañamiento y apoyo en la tramitación de prestaciones económicas en INAEM, IAM, IASS, INSS, etc.	Servicio de Igualdad. Servicios Sociales.	Nº de prestaciones tramitadas Nº de prestaciones concedidas.
	1.4.2 Inclusión de la consideración de víctima de violencia de género en los baremos de acceso a servicios y recursos municipales: escuelas infantiles, transporte urbano...	Of. Transversalidad. Servicios municipales correspondientes.	Nº de servicios y recursos que incluyen en el baremo la consideración de violencia de género.
1.5 Continuar ofreciendo formación para el empleo a las mujeres víctimas de violencia de género.	1.5.1 Desarrollo de itinerarios personalizados de formación e inserción laboral.	Servicio de Igualdad.	Nº de mujeres que cuentan con un itinerario formativo y de inserción laboral personalizado.
	1.5.2 Acceso preferente en los cursos de formación para el empleo de la oferta formativa de la Casa de la Mujer.	Servicio de Igualdad.	Nº de mujeres derivadas. Nº de participantes en los cursos formativos.
	1.5.3 Acceso preferente a los cursos de formación laboral de otros servicios municipales y otras entidades.	Servicio de Igualdad. Servicios municipales. Otras entidades.	Nº de mujeres derivadas. Nº de participantes. Nº de entidades vinculadas.
1.6 Facilitar el acceso al empleo a las mujeres víctimas de violencia de género.	1.6.1 Fomento en la reserva de puestos de trabajo en empresas contratistas municipales. (= Línea II, 2.1.3)	Servicio de Igualdad. Of. Transversalidad.	Nº de mujeres contratadas. Nº de puestos reservados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.6 [...]	1.6.2 Promoción de acuerdos/convenios con entidades y tejido empresarial para la reserva de puestos de trabajo.	Servicio de Igualdad.	Nº de acuerdos/convenios Nº de mujeres contratadas.
	1.6.3 Fomentar el acceso prioritario a medidas de conciliación familiar: plazas/becas en guarderías públicas/privadas, cuidados en el domicilio...	Servicio de Igualdad. Servicios Sociales.	Nº de mujeres beneficiarias. Nº de hijos e hijas atendidos/as. Nº de becas y plazas. Nº de atenciones domiciliarias.
1.7 Seguir ofreciendo una respuesta de asesoramiento y atención psicológica y educativa a mujeres víctimas de violencia de género, para el restablecimiento de su salud psíquica y emocional.	1.7.1 Atención psicológica individual y grupal a mujeres víctimas de V.G, para facilitar el reconocimiento de la situación de maltrato y la superación de la misma.	Servicio de Igualdad.	Nº Mujeres atendidas individual y grupalmente.
	1.7.2 Atención educativa individual y grupal a mujeres víctimas de V.G, para favorecer el restablecimiento de vínculos positivos con sus hijos e hijas.	Servicio de Igualdad.	Nº Mujeres atendidas individual y grupalmente.
	1.7.3 Facilitar el acceso a actividades culturales, de ocio, deporte y tiempo libre para mujeres víctimas de V.G.	Servicio de Igualdad Servicios Municipales: Zaragoza Cultural, Zaragoza Deportes...	Nº Mujeres asisten a distintas actividades. Nº de actividades organizadas.
	1.7.4 Fortalecimiento del equipo multidisciplinar con nuevas profesiones, para la atención psicológica especializada: terapeuta grupal, sexóloga...	Servicio de Igualdad. Recursos humanos.	Incremento de recursos humanos del equipo multidisciplinar.
1.8 Continuar y fortalecer la atención psicológica y educativa a hijos e hijas víctimas de violencia para superar las consecuencias psicológicas y emocionales de la violencia sufrida.	1.8.1 Atención psicológica y/o educativa individual y grupal a los hijos e hijas víctimas de violencia de género.	Servicio de Igualdad.	Nº de hijos e hijas atendidas/os individualmente Nº de grupos realizados. Nº de participantes en los grupos..
	1.8.2 Talleres / grupos de resiliencia para la adquisición de habilidades sociales y personales y facilitar la incorporación de los menores a actividades lúdico-educativas libres de violencia.	Servicio de Igualdad.	Nº de grupos/talleres realizados. Nº de participantes en los grupos/talleres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.9 Ampliar el programa de atención integral, estableciendo nuevas actuaciones para mujeres de colectivos específicos que sufren violencia de género: menores de edad, mayores de 65 años, mujeres con diversidad funcional y colectivos en riesgo de exclusión social.	1.9.1 Establecimiento de un protocolo para cada uno de los colectivos específicos.	Servicio de Igualdad.	Realización de los protocolos.
	1.9.2 Creación de líneas de coordinación con entidades que trabajan con colectivos específicos.	Servicio de Igualdad. Otras entidades.	Nº de entidades implicadas.
	1.9.3. Sensibilización en los servicios municipales que atienden a dichos colectivos para facilitar screening.	Servicio Igualdad. Servicios sociales. especializados y comunitarios. Servicio Juventud.	Nº de actuaciones de sensibilización.
1.10 Seguir impulsando acciones de fomento del empoderamiento y la resiliencia de las víctimas.	1.10.1 Talleres de salud física y emocional, de fortalecimiento de autoestima, de relaciones de riesgo con los hombres, de defensa personal, de biodanza, etc.	Servicio de Igualdad. Servicios municipales.	Nº de talleres realizados. Nº de mujeres que han participado. Nº de Servicios colaboradores.
1.11 Mejorar la coordinación entre las instituciones que participan en la lucha contra la violencia de género.	1.11.1 Participación activa en los espacios de coordinación interinstitucional para el intercambio de ideas y creación de protocolos de colaboración.	Servicio de Igualdad.	Nº de reuniones realizadas. Nº de Instituciones que han participado. Nº de Servicios colaboradores
	1.11.2 Impulso de jornadas de intercambio de experiencias entre profesionales, de diferentes Servicios e Instituciones, para mejorar la eficacia, la calidad y la eficiencia de los recursos de atención.	Servicio de Igualdad.	Nº de acciones realizadas. Nº de entidades e instituciones participantes.
	1.11.3 Creación y puesta en funcionamiento de una base de datos común entre IAM y Ayuntamiento.	Servicio de Igualdad. IAM.	Creación de la Base de Datos. Actualización y mantenimiento de Base de datos.
	1.11.4 Puesta en marcha de un protocolo de coordinación y colaboración con los Servicios Sociales Municipales para la atención integral a la violencia de género.	Servicio de Igualdad. Servicios Sociales.	Aprobación del Protocolo. Nº de reuniones de coordinación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.11 [...]	1.11.5 Facilitar periódicamente información actualizada sobre los recursos existentes de prevención y atención y el acceso a los mismos, a distintas entidades.	Servicio de Igualdad	Nº de entidades informadas. Periodicidad de la información.
1.12 Fortalecer los recursos del servicio de atención integral, para aumentar la calidad de los mismos.	1.12.1 Establecimiento de ratios de nº de mujeres a atender por cada profesional.	Servicio de Igualdad.	Aprobación de las ratios. Mantenimiento de las ratios.
	1.12.2 Fomento de la creación de espacios de autocuidado psicológico para el equipo de atención, para mitigar el impacto emocional en la atención.	Servicio de Igualdad. Servicio de Relaciones Laborales.	Nº de talleres y actividades de autocuidado realizadas.
	1.12.3 Dotación a los equipos de mecanismos de supervisión periódica de casos.	Servicio de Igualdad. Servicio de Relaciones Laborales. Servicio de Formación.	Nº de sesiones de supervisión.
	1.12.4 Desarrollo de herramientas que permitan la evaluación del grado de satisfacción de las mujeres atendidas.	Servicio de Igualdad.	Diseño del cuestionario Nº de encuestas sobre grado de satisfacción.
	1.12.5 Formación continuada de los profesionales.	Servicio de Igualdad. Servicio de Formación.	Nº de cursos de formación realizados. Nº de profesionales participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
1.13 Ampliar la atención integral a otras violencias machistas.	1.13.1 Aumento de los recursos humanos especializados y materiales para atender todo tipo de violencias machistas.	Servicio de Igualdad. Recursos humanos.	Incremento recursos humanos. Incremento recursos materiales.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
	1.13.2 Formación específica en otras violencias machistas.	Servicio de Igualdad. Servicio de Formación.	Nº de acciones de formación realizadas. Nº profesionales participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
1.13 [...]	1.13.3 Elaborar y desarrollar protocolos diferenciados de atención integral a otras violencias machistas	Servicio de Igualdad. Otras instituciones.	Nº de protocolos elaborados. Nº de protocolos desarrollados.

**Objetivo General 2:** Sensibilizar a la ciudadanía sobre las violencias machistas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Informar a la población sobre las violencias machistas, especialmente sobre la violencia de género.	2.1.1 Difusión a través de los medios de comunicación y difusión municipales información sobre violencias machistas: concepto, tipos, causas, consecuencias, recursos y servicios de ayuda.	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Nº de materiales elaborados de diferentes tipos de violencia machista.
	2.1.2 Producción y publicación de materiales: guías, folletos etc. con información para la ciudadanía en diferentes idiomas y a diferentes colectivos.	Servicio de Igualdad.	Nº de materiales elaborados. Canales de difusión empleados. Nº de idiomas.
	2.1.3 Realización de campañas territoriales en servicios y dependencias municipales abiertas al público.	Servicio de Igualdad. Servicio de Cultura. Servicio de Deportes. Servicio de Juventud.	Nº de campañas realizadas. Nº de servicios municipales implicados.
	2.1.4 Promover y apoyar el cumplimiento del protocolo de buenas prácticas "Tratamiento de la Información sobre Violencia Machista en los Medios de Comunicación".	Servicio de Igualdad. Servicios municipales.	Nº noticias bien tratadas.
2.2 Visibilizar la realidad de las violencias machistas en nuestra ciudad y la dimensión del problema.	2.2.1 Establecimiento de un canal a través del que la población pueda poner en conocimiento situaciones de violencia machista, llevar un registro, elaborar un informe anual, y difundir a través de la web municipal toda esta información.	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Nº de situaciones recibidas. Nº de personas que ponen en conocimiento una situación. Nº de víctimas detectadas en esas informaciones. Elaboración del informe anual. Difusión a través de la web.
	2.2.2 Promoción de estudios e investigaciones sobre esta problemática así como dar a conocer los de otras instituciones a través de los medios de difusión municipales.	Servicio de Igualdad.	Nº de estudios e investigaciones realizados. Nº de estudios dados a conocer. Alcance de la difusión.
2.3 Promover la toma de	2.3.1 Conmemoración del 25 de noviembre, promoviendo y	Servicio de igualdad.	Nº de actos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
conciencia y la repuesta ciudadana ante las violencias machistas, especialmente la violencia de género.	colaborando en diversos actos de concienciación y rechazo a la violencia en la ciudad.	Otros servicios municipales. Entidades ciudadanas.	Nº de personas que han participado en ellos.
	2.3.2 Apoyo a iniciativas y acciones ciudadanas contra las violencias machistas.	Servicio de Igualdad. Entidades ciudadanas.	Nº de iniciativas apoyadas. Nº de personas partícipes.

**Objetivo General 3:** Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución no violenta de los conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Promover el cambio de actitudes y comportamientos respecto a los estereotipos y los roles de género.	3.1.1 Continuación de las campañas que promuevan valores de igualdad y la ruptura de los estereotipos sexistas.	Servicio de Igualdad.	Nº de campañas realizadas.
	3.1.2 Promoción de actividades que fomenten las relaciones amorosas igualitarias, dirigidas a adolescentes y jóvenes.	Servicio de Igualdad. Servicio de Juventud. Centros Educativos. Asociaciones Juveniles.	Nº de actividades realizadas. Nº de jóvenes que han participado.
	3.1.3 Apoyo y visibilización de las iniciativas de colectivos de hombres que trabajen por la no violencia y las nuevas masculinidades.	Servicio de Igualdad. Asociaciones y colectivos de hombres.	Nº de actividades apoyadas Nº de hombres presentes en ellas.
	3.1.4 Promoción, potenciación y/o colaboración en actividades de prevención realizadas por colectivos y entidades.	Servicio de igualdad. Entidades ciudadanas.	Nº de actividades promocionadas. Nº de colectivos diferentes que han participado.
3.2 Desarrollar actuaciones de promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas en el ámbito educativo.	3.2.1 Continuación en la colaboración con los centros escolares para eliminar el sexismo.	Servicio de Igualdad. Centros escolares.	Nº de centros con los que se ha colaborado. Nº de actuaciones. Nº de alumnado.
	3.2.2 Continuidad en la elaboración de materiales educativos de prevención.	Servicio de Igualdad.	Nº de materiales elaborados.
	3.2.3 Seguir ofertando a los centros de educación formal y no formal actividades de prevención de violencias machistas y de promoción de la igualdad.	Servicio de Igualdad. Centros escolares.	Nº de actividades ofertadas. Nº de centros que han solicitado actividades. Nº de alumnado.
	3.2.4 Continuidad en la oferta de cursos de prevención entre la población universitaria de la ciudad en colaboración con la Universidad y los colectivos de alumnos y alumnas.	Servicio de igualdad. Universidad. Colectivos estudiantiles.	Nº de cursos. Nº de alumnado. Nota media de evaluación de los cursos. Nº de entidades y/o colectivos implicados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.2 [...]	3.2.5 Promoción de actividades de prevención de violencia machista a padres y madres, a través de las AMPAS.	Servicio de Igualdad. IAM.	Nº actividades realizadas. Nº de AMPAS implicadas. Nº de participantes.
3.3 Formar a profesionales, que desde distintos ámbitos puedan intervenir en la prevención y/o atención precoz de situaciones de violencias machista, para mejorar sus actuaciones.	3.3.1 Seguimiento en la oferta formación básica a profesionales del ámbito educativo, social y de atención primaria sobre violencia machista y ofrecer la ayuda que conecte a la víctima con los recursos existentes.	Servicio de Igualdad. Entidades educativas. Entidades sociales. DGA. IAM.	Nº de actuaciones formativas. Nº de profesionales que han participado. Nº de centros implicados. Nº de situaciones detectadas. Nº de mujeres atendidas.
	3.3.2 Continuidad en la formación a profesionales que trabajan con colectivos especialmente vulnerables para que puedan detectar situaciones de violencia machista en el desarrollo de su trabajo y ofrecer la ayuda que conecte a la víctima con los recursos existentes.	Policía local. Servicio de Igualdad. Colectivos que trabajan con mujeres especialmente vulnerables. Servicios sociales.	Nº de actuaciones realizadas. Nº de profesionales que han participado. Nº de colectivos implicados. Nº de situaciones detectadas. Nº de mujeres atendidas. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	3.3.3 Organización de jornadas, seminarios y/o foros de debate sobre esta materia.	Servicio de Igualdad Otras entidades.	Nº de actuaciones realizadas (jornadas, seminarios y/o foros), Nº de personas que han participado.
3.4 Crear espacios seguros, en los que exista un compromiso de no tolerancia al sexismo y de apoyo a las víctimas.	3.4.1 Estudio de las zonas de la Ciudad más inseguras para las mujeres.	Servicio de Igualdad. Otros servicios municipales. Tejido asociativo.	Realización del estudio.
	3.4.2 Planificación de los cambios necesarios para que sean zonas de mayor seguridad.	Servicio de Igualdad. Urbanismo.	Nº de cambios planificados. Nº de servicios implicados.
	3.4.3 Elaboración de un distintivo que identifique establecimientos diversos como lugares seguros.	Asociación Hostelería. Servicio de Igualdad. Cultura.	Elaboración del distintivo Nº de establecimientos que se adhieren.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.4 [...]	3.4.4 Elaborar un programa o protocolo de actuación contra agresiones sexistas en espacios de ocio.	Servicio de Igualdad.	Elaboración del programa o Protocolo.
3.5. Potenciar la creación de redes de apoyo social para las víctimas.	3.5.1 Potenciación y seguimiento del apoyo al desarrollo de las asociaciones de mujeres supervivientes a la violencia de género.	Servicio de Igualdad. Asoc. de mujeres supervivientes	Incremento en el nº de socias/os. Nº de acciones en para dar a conocer la asociación. Nº de acciones de apoyo realizadas.
	3.5.2 Respaldo a las acciones que surjan desde el tejido social y entidades ciudadanas para el apoyo a las víctimas.	Servicio de Igualdad. Entidades ciudadanas.	Nº de acciones realizadas. Nº de colectivos implicados.

**Objetivo General 4:** Prevenir la violencia de género a través de la detección precoz e identificación de las primeras señales de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
4.1 Facilitar la detección precoz por parte de familiares y personas cercanas a víctimas de violencia.	4.1.1 Continuidad en la oferta de un servicio de asesoramiento a familiares y personas cercanas.	Servicio de Igualdad.	Nº de personas que han utilizado el servicio. Nº de situaciones detectadas.
	4.1.2 Edición de materiales que ayuden a identificar las primeras señales de violencia.	Servicio de Igualdad.	Nº de materiales creados.
4.2 Utilizar la red para la detección, identificación, y visibilización de las señales de violencias machistas.	4.2.1 Campañas para visibilizar las distintas formas de violencias machistas en las redes.	Servicio de Igualdad. Servicios Municipales.	Nº campañas. Formas de violencias visibilizadas.
	4.2.2 Talleres y curso para aprender a detectar las distintas violencias machistas en las redes.	Servicio de Igualdad. Servicios Municipales.	Nº talleres. Nº cursos.

**Línea VI DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL: LGTTBIQ****Del diagnóstico sobre la situación:**

- La invisibilidad y patologización de la realidad del colectivo LGTTBIQ dificulta su conocimiento y provoca situaciones de exclusión social.
- Constatación de actitudes y manifestaciones LGTTBIQfóbicas en la ciudadanía (Eurobárometro: *Discriminación en la UE en 2015*, España).
- Existencia de tejido asociativo LGTTBIQ diverso con iniciativas constructivas en la ciudad a favor de la convivencia igualitaria.
- Inexistencia hasta el momento de una línea de trabajo LGTTBIQ en las actuaciones municipales.

**OBJETIVOS GENERALES**

1. Conocer, sensibilizar e informar sobre identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar.
2. Construir una estrategia de valoración positiva, inclusión y respeto hacia la identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar.
3. Apoyar el tejido asociativo LGTTBIQ y facilitar la construcción de redes de trabajo comunes.



**Objetivo General 1:** Conocer, sensibilizar e informar sobre identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.0 Atender y derivar a programas específicos las demandas relacionadas con la identidad y diversidad afectivo sexual individual y familiar en el Servicio de Igualdad.	1.0.1 Información y orientación de las demandas relacionadas con la identidad y diversidad afectivo sexual individual y familiar a programas de atención específica.	Servicio de Igualdad. Servicios sociales	Nº demandas atendidas.
	1.0.2 Atención especializada en los diferentes servicios del Servicio de Igualdad: atención integral a la violencia, orientación laboral, atención psicológica, jurídica, etc...	Servicio de Igualdad.	Nº de atenciones totales (disgregado con perspectiva de género). Nº de atenciones según servicios.
	1.0.3 Orientación a la atención especializada prestada en otros servicios municipales: Centro de Promoción de la salud, servicios de formación y empleo, vivienda, etc...	Servicio de Igualdad. Of. de transversalización	Nº de derivaciones a otros servicios municipales.
	1.0.4 Orientación a otros servicios especializados de la C. Autónoma, Estatales o internacionales.	Servicio de Igualdad.	Nº de derivaciones a otros servicios no municipales
	1.0.5 Puesta en marcha de programas especializados de atención a la diversidad afectivo sexual para colectivos en riesgo de discriminación.	Servicio de Igualdad. Otros servicios municipales. Of. de transversalización	Nº de acciones formativas (disgregado por género). Nº de actuaciones de sensibilización. Nº de contrataciones.
1.1 Elaborar un diagnóstico del LGTTBIQ de la ciudad con proceso participativo.	1.1.1 Realización de un diagnóstico colaborativo sobre la percepción, necesidades y factores de riesgo de la diversidad afectivo sexual.	Servicio Igualdad / Consejo sectorial de Igualdad (pendiente de aprobación), en colaboración con los servicios municipales correspondientes y con las entidades sociales.	Realización del estudio.
	1.1.2 Propuesta de plan de acción o intervención en respuesta a las necesidades psicosociales, socio-culturales... detectadas en el diagnóstico.		Elaboración de la propuesta de plan de acción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.2 Sensibilizar a la ciudadanía sobre la identidad de género y la diversidad afectivo sexual.	1.2.1 Celebración, en colaboración con el colectivo LGTTBIQ, de los Días contra la homofobia, Transfobia y Bifobia (17 de mayo) del Orgullo LGTTBIQ (28 de junio), de la Acción Internacional por la despatologización Trans (24 de octubre), de las familias (15 de mayo) con acciones de visibilización de la implicación institucional y la del tejido asociativo de la ciudad.	Servicio Igualdad. Entidades sociales.	Nº de Días Internacionales celebrados. Nº de acciones colaboraciones.
	1.2.2 Realización de actos institucionales municipales de reconocimiento y visibilización del colectivo LGTTBIQ y acciones desarrolladas por el mismo (Premios, Fiestas Patronales, Patrimonio cultural de la ciudad...).	Servicio de Igualdad y otros servicios municipales implicados. Entidades sociales. Consejo sectorial de igualdad.	Nº de actos institucionales municipales realizados. Nº de actuaciones
	1.2.3 Elaboración de Proyecto prevención de la LGTTBIfobia a la ciudadanía -en especial en el ámbito escolar y laboral- teniendo en cuenta a colectivos de mayor riesgo: personas mayores y menores.	Servicio de Igualdad Otros servicios municipales Entidades sociales.	Nº de acciones desarrolladas Nº acciones en el ámbito escolar. Nº de acciones en el ámbito laboral. Nº de personas participantes
	1.2.4 Realización y/o apoyo a certámenes y actividades culturales (exposiciones, muestras de cine, representaciones teatrales) que presenten a la sociedad la realidad LGTTBIQ.	Servicio Igualdad. Zaragoza Cultural. Patronato Educación Entidades Sociales.	Nº de certámenes y actividades culturales. Nº de personas participantes.
	1.2.5 Incluir la diversidad afectivo-sexual en los informes del Consejo escolar municipal.	Consejo Escolar Municipal.	Inclusión los informes.
	1.2.6 Campañas de sensibilización sobre diversidad afectivo sexual.	Servicio de Igualdad.	Nº de campañas. Nº de actuaciones de sensibilización. Canales/soportes utilizados
1.3 Informar sobre identidad	1.3.1 Elaboración y/o difusión de materiales divulgativos sobre	Servicio de Igualdad.	Nº de materiales elaborados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
de género y la diversidad afectivo sexual individual y familiar.	identidad de género y orientación afectivo-sexual individual y familiar utilizando canales de comunicación apropiados a los grupos a los que va dirigido -especialmente a menores y jóvenes-.		Nº de materiales difundidos. Nº y tipo de canales de comunicación utilizados. Nº de descargas. Disponibilidad en web.
	1.3.2 Elaboración de una guía de recursos sobre identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar que informe y promueva el ejercicio de derechos, ciudadanía y convivencia, en especial para el colectivo trans.	Servicio de Igualdad en colaboración con los colectivos implicados.	Elaboración de la guía.
	1.3.3 Incorporación de fondos bibliográficos, estudios, material didáctico, audiovisual, etc. sobre diversidad afectivo sexual en las bibliotecas municipales y otros servicios públicos municipales.	Servicio de Igualdad en colaboración con los servicios municipales correspondientes.	Nº fondos bibliográficos adquiridos.
	1.3.4 Estudio para mejorar el acceso desde los equipos informáticos de los centros municipales a la información sobre identidad de género y diversidad afectivo-sexual (valoración de filtros y/o cortafuegos informáticos).	Servicio de Informática.	Realización del estudio. Intervenciones propuestas y realizadas.
1.4 Sensibilizar y formar sobre la identidad de género y la diversidad afectivo sexual al personal municipal.	1.4.1 Formación básica sobre identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar.	Servicio de Igualdad. Of. Transversalidad. Servicio Formación.	Nº de cursos organizados. Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación.
	1.4.2 Elaboración y difusión de una guía de derechos sobre identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar que incluya normativa municipal antidiscriminatoria.	Servicio de Igualdad. Oficina de Transversalidad.	Elaboración de la guía. Acciones para dar a conocer la guía.
	1.4.3 Formación municipal especializada a profesionales que trabajan en Servicios sociales, de Convivencia, de empleo, de salud, de Seguridad Pública y Juventud...	Servicio de Igualdad. Oficina de Transversalidad. En colaboración con servicios municipales correspondientes.	Nº de cursos. Nº de participantes. Nota media obtenida en los cuestionarios de evaluación cumplimentados.

**Objetivo General 2:** Construir una estrategia de valoración positiva, inclusión y respeto hacia la identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Desarrollar una normativa municipal antidiscriminatoria y respetuosa con la identidad de género y la diversidad afectivo sexual.	2.1.1 Revisión de la normativa municipal para la aplicación y traslado máximo de la normativa antidiscriminatoria LGTTBIQ internacional, europea, estatal y de la Comunidad al marco de la ciudad.	Servicio de Igualdad. Servicio Jurídico. Of. Transversalidad.	% de normas revisadas. Nº de modificaciones realizadas.
	2.1.2 Elaboración y aprobación de un Protocolo de prevención y atención ante situaciones de discriminación por identidad de género y diversidad afectivo sexual individual y familiar en espacios públicos municipales.	Servicio de Igualdad. Of. transversalidad. En colaboración con otros servicios municipales.	Aprobación de la instrucción/protocolo.
	2.1.3 Elaboración y aprobación de un Decreto municipal de medidas antidiscriminatorias y respetuosas con la identidad de género y diversidad afectivo sexual.	Servicio de Igualdad. Of. Transversalidad.	Elaboración decreto. Aprobación del decreto.
	2.1.4 Elaboración y aprobación de una Instrucción municipal de comunicación inclusiva en lo referente a la identidad de género y la diversidad afectivo sexual individual y familiar.	Of. Transversalidad.	Elaboración instrucción. Aprobación de la instrucción.
	2.1.5 Elaboración y aprobación de una Instrucción municipal para garantizar los “espacios seguros municipales”.	Of. Transversalidad.	Elaboración instrucción. Aprobación de la instrucción.
	2.1.6 Elaboración y aprobación de una Instrucción para regular un “símbolo inclusivo de igualdad de géneros” que identifique centros municipales y establecimientos inclusivos en la ciudad de Zaragoza.	Servicio de Igualdad. Of. Transversalidad.	Instrucción sobre símbolo inclusivo. Nº de concesiones de símbolo inclusivo / centros municipales / establecimientos.
	2.1.7 Inclusión en el Protocolo municipal de duelo por asesinato machista en Zaragoza los asesinatos LGTTBIfóbicos.	Servicio de Igualdad. Pleno municipal.	Inclusión en el protocolo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 [...]	2.1.8 Incorporación de medidas antidiscriminatorias LGTTBIQ y/o favorecedoras de contratación del colectivo trans en los pliegos de condiciones de contratación para la gestión de servicios municipales.	Servicio de Igualdad. Of. Transversalidad. Servicio de Contratación municipal. Otros servicios municipales que se estime oportuno.	Nº de modificaciones de pliegos incluyendo medidas antidiscriminatorias LGTTBIQ y/o favorecedoras de contratación del colectivo trans. Nº de contrataciones del colectivo trans.
2.2 Promover la igualdad por identidad de género y diversidad afectivo sexual en la ciudad de Zaragoza.	2.2.1 Elaboración y difusión de un manual de recomendaciones para el diseño de proyectos, estudios y memorias municipales con perspectiva de género inclusivo LGTTBIQ.	Of. Transversalidad. Servicio de Igualdad.	Elaboración del manual. Disponibilidad en web.
	2.2.2 Publicación de un directorio en la web del Servicio de Igualdad de espacios con el “símbolo inclusivo de igualdad de géneros” en nuestra ciudad.	Servicio de igualdad. Servicio Web.	Publicación del directorio en la web municipal. Actualización periódica.
	2.2.3 Desarrollo de campaña de sensibilización: “Espacios libres de discriminación”.	Servicio de igualdad. Servicio de participación ciudadana.	Nº de actualizaciones. Nº y tipo de canales/soportes.

**Objetivo General 3:** Apoyar el tejido asociativo LGTTBIQ y facilitar la construcción de redes de trabajo comunes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Apoyar y visibilizar a las asociaciones, clubs deportivos, proyectos y actividades del colectivo LGTTBIQ.	3.1.1 Cesión de espacios para asociaciones LGTTBIQ en el Servicio de Igualdad.	Servicio de Igualdad.	Nº de cesiones.
	3.1.2 Modificar el nombre de la web de “Mujer” a “Igualdad”.	Web municipal.	Cambio de nombre del espacio web (sustituir mujeres por igualdad).
	3.1.3. Inclusión de contenidos LGTTBIQ, dentro de la “web igualdad” donde se puedan consultar todas las asociaciones y entidades LGTTBIQ y sus acciones en la ciudad.	Servicio de Igualdad. Web municipal.	Inclusión listado de asociaciones y entidades (y acciones). Nº de consultas los contenidos LGTTBIQ.
	3.1.4 Inclusión en las convocatorias de subvenciones municipales de criterios de valoración para proyectos cuyo objetivo sea: Normalizar la diversidad afectivo sexual y de identidad de género.	Participación ciudadana y Acción social. Juventud. Otros servicios municipales en relación.	Inclusión de criterio de valoración objetivo. Nº de subvenciones concedidas con este objetivo.
3.2 Facilitar la construcción de redes de trabajo comunes entre Ayuntamiento y asociaciones y colectivos LGTTBIQ.	3.2.1 Constitución de una red estable de personas, colectivos y entidades LGTTBIQ como grupo de trabajo del Consejo Sectorial de Igualdad.	Consejo Sectorial Igualdad. Colectivos implicados.	Constitución de la red. Nº de nodos de la red.
	3.2.2 Compromiso municipal para la coordinación y difusión de las actividades del grupo de trabajo del Consejo Sectorial de Igualdad en relación a planes, proyectos y acciones LGTTBIQ.	Partidos políticos. Consejo sectorial	Aprobación de documento de compromiso municipal. % de actividades difundidas.
	3.2.3 Fomento de la participación de las asociaciones LGTTBIQ en los diferentes espacios de participación ciudadana, consejos.	Servicio de Igualdad. Participación ciudadana. Oficina de Transversalidad.	Nº de los colectivos participantes. Nº de órganos en los que han participado.
	3.2.4 Inclusión en la European Rainbow Cities.	Servicio de Igualdad. Pleno municipal.	Inclusión en la Red.

**Línea VII: VIVIENDA**

Del diagnóstico sobre la situación:

*“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”.*

(Art. 47 de la Constitución Española)

*“Las mujeres víctimas de violencia de género serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores”*

(Art. 28 Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

La falta de vivienda tiene rostro de mujer y de infancia. En Zaragoza hay unos 13.000 hogares monoparentales o monomarentales en riesgo de pobreza.

Es necesario repensar la vivienda desde una perspectiva de género acogiendo las diferentes necesidades de:

1. Mujeres víctimas de violencia de género.
2. Mujeres que viven solas.
3. Familias monoparentales y especialmente las monomarentales.
4. Parejas separadas con descendencia.
5. Mujeres mayores con pensiones muy bajas.
6. Grupos que no cumplen las exigencias de las ayudas.

En Zaragoza de las 316.994 viviendas existentes el 10,75 están vacías (INE 2011).

En España viven en propiedad el 77,7% de las familias, un 13,5 en alquiler y el 7,6 % en cesión gratuita (familiares, etc).

La sociedad municipal Zaragoza Vivienda dispone de casi 1.578 contratos vigentes de viviendas sociales en alquiler y de diversos acuerdos con el Gobierno de Aragón para promocionar el Alquiler Social, la rehabilitación y la Mediación en Deuda Hipotecaria, así como con los Servicios municipales de Juventud e Igualdad para promoción de vivienda joven y mujeres víctimas de violencia de género y su descendencia.

**OBJETIVOS GENERALES**

1. Acoger a las mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos vulnerables por razón de género.
2. Potenciar Zaragoza como Ciudad Cuidadora y Amigable.



**Objetivo General 1:** Acoger a las mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos vulnerables por razón de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Proporcionar alojamientos de acogida adecuados a las mujeres víctimas de violencia y a su descendencia.	1.1.1 Realización de un estudio sobre el modelo actual de Casa de Acogida.	Servicio de Igualdad.	Elaboración del estudio.
	1.1.2 Ampliación del número de Viviendas tuteladas.	Zaragoza Vivienda. Servicio de Igualdad.	Ampliar un 10% anual el número de viviendas disponibles.
	1.1.3 Ampliación del número de Viviendas de emergencia.	Zaragoza Vivienda. Servicio de Igualdad.	Disposición permanente de una vivienda para su uso inmediato.
1.2 Establecer mecanismos de acceso extraordinario a la vivienda.	1.2.1 Viviendas reservadas para mujeres víctimas de violencia de género y familias monomarentales y monoparentales.	Zaragoza Vivienda. Servicio de Igualdad.	Número de viviendas reservadas. Número de viviendas adjudicadas.
	1.2.2 Acceso a viviendas temporales de paso.	Zaragoza Vivienda. Servicio de Igualdad.	Nº de viviendas ocupadas y temporalidad.
1.3 Potenciar nuevos modelos de vivienda adaptadas a las necesidades de los nuevos grupos de convivencia y al ciclo evolutivo.	1.3.1 Facilitar viviendas compartidas con espacios comunes.	Zaragoza Vivienda. Entidades Sociales.	Nº de viviendas creadas.
	1.3.2 Potenciación de las viviendas adaptadas a la 3ª edad y personas con diversidad funcional.	Zaragoza Vivienda. Entidades Sociales.	Nº de viviendas adaptadas y tipo.
	1.3.3 Facilitar el acceso a vivienda a personas y otros grupos de convivencia con situaciones diversas, estudiando alternativas habitacionales a las nuevas demandas.	Zaragoza Vivienda. Entidades Sociales.	Cambios efectuados en la normativa.

**Objetivo General 2:** Potenciar Zaragoza como ciudad cuidadora y amigable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Incorporar la perspectiva de género en la concepción de la vivienda y su entorno urbano.	2.1.1 Jornadas bienales sobre Urbanismo, Vivienda y género.	Urbanismo. Zaragoza Vivienda. Of. transversalidad. Servicio Igualdad	Realización de las jornadas. Nº de participantes.
	2.1.2 Elaboración y publicación de un estudio sobre puntos negros de la ciudad (zonas inseguras para las mujeres en determinadas horas).	Servicio Igualdad. Entidades sociales. Policía local.	Elaboración de estudio Publicación del estudio.
	2.1.3 Elaboración de un plan de erradicación de puntos negros.	Servicio de Igualdad. Urbanismo.	Elaboración del Plan Nº de puntos negros erradicados.
	2.1.4 Estudio por barrios de las necesidades a cubrir en los ocho dominios de la vida urbana que pueden influir en la salud y la calidad de vida (OMS 1996) <sup>1</sup> y cuyas conclusiones se incluyan en los planes de barrio municipales.	Servicio de Igualdad. Juntas vecinales. Juntas Distrito. Urbanismo.	Elaboración de estudios.
	2.1.5 Elaboración de informes de impacto de género sobre nuevos espacios de encuentro.	Servicio de Igualdad. Urbanismo.	Elaboración de estudios.

<sup>1</sup>

Ocho dominios: 1. Espacios al aire libre y edificios; 2. Transportes; 3. Vivienda; 4. Participación social; 5. Respeto e integración social; 6. Participación cívica y empleo; 7. Comunicación e información; y 8. Apoyo de la comunidad y servicios de salud

**Línea VIII: HOMBRES**

En los últimos años se ha dado un salto cualitativo con la creación de un marco institucional, internacional y nacional en el ámbito de las políticas de igualdad, aunque no ha sido acorde con el abordaje de medidas específicas dirigidas a hombres. Vemos muy necesario iniciar una línea que contemple la participación y el cambio de actitudes, relaciones y comportamientos hacia la igualdad tanto de hombres como de niños.

*“Los hombres deben participar en la promoción de la igualdad y compartir con las mujeres esa responsabilidad”.*

(Mujer 2000. ONU)

*“Todo el mundo se beneficia de la igualdad incluidos los hombres. La participación de los hombres debe estar coordinada y ser compatible con la potenciación del papel de la mujer”.*

(“Papel de los hombres y niños en el logro de la igualdad de género”. ONU 2004)

**Del diagnóstico sobre la situación:**

- Escasa participación en corresponsabilidad. Un 71% dice emplear 2 horas y media diarias al hogar (el 91% de las mujeres dedica 4 horas y media). (Instituto Aragonés de Estadística, 2015).
- Crisis personales por pérdida de rol proveedor/laboral. La tasa de paro masculino en Aragón ha pasado del 3,6% en 2002 al 13,3% en 2015 (EPA 2015).
- Obligación de demostrar fortaleza y no aceptación de la vulnerabilidad. No cuidado de la salud: esperanza de vida 80,1 años (85,6 para las mujeres), 85% de los fallecidos por drogas, 77% de los suicidios, solo un 13% se somete a las revisiones recomendadas para prevención de tumores de próstata o testículo.
- En jóvenes culto al cuerpo y conductas de riesgo. Los hombres representan el 76% de las personas fallecidas en accidentes de tráfico.
- Creciente interés por ejercer la paternidad y nuevas masculinidades.
- Malestares emocionales no expresados.

## OBJETIVOS GENERALES

1. Aumentar la participación en los cuidados y en el autocuidado.
2. Atender malestares psicosociales: sufrimiento, conductas de riesgo, depresiones, duelos.
3. Visibilizar formas de ser hombres igualitarios.
4. Potenciar la implicación de los hombres en la erradicación de la violencia machista (prostitución, trata, homofobia, etc.).

**Objetivo General 1:** Aumentar la participación en los cuidados y en el autocuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Alentar a los hombres a que participen plenamente en los cuidados.	1.1.1 Desarrollo de talleres de capacitación para las tareas del hogar y cuidados de bebés, mayores, etc.	Servicio de Igualdad. CMPS. Centros de Mayores.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
	1.1.2 Puesta en marcha de talleres de paternidad y adolescencia.	Servicio de Igualdad.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
1.2 Promover el equilibrio entre vida laboral, personal y familiar.	1.2.1 Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la empresa.	Servicio de Igualdad. Entidades empresariales.	Nº de acciones realizadas.
	1.2.2 Promoción del reconocimiento de buenas prácticas empresariales.	Servicio de Igualdad.	Elaboración de un manual de buenas prácticas Diseño de campaña de difusión de buenas prácticas.
1.3 Fomentar actitudes positivas de autocuidado.	1.3.1 Organización de grupos de reflexión y concienciación de daños por rol masculino tradicional (culto al cuerpo, rechazo de vulnerabilidad, conductas de riesgo).	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
	1.3.2 Realización de campañas desmitificadoras de patrones culturales de género ligados a los hombres con presencia en las empresas y centros de trabajo.	Servicio de Igualdad. Organizaciones empresariales.	Nº de campañas realizadas.
	1.3.3 Apoyar iniciativas dirigidas al autocuidado, en colaboración con los organismos pertinentes.	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de iniciativas sociales apoyadas. Nº de personas a las que se ha llegado.

**Objetivo General 2:** Atender malestares psicosociales: sufrimiento, conductas de riesgo, depresiones, duelos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
2.1 Fomentar la percepción y gestión de emociones y sentimientos.	2.1.1 Desarrollo de talleres o grupos de autoayuda ante rupturas de pareja, gestión de emociones y sexo igualitario.	Servicio de Igualdad.	Nº de grupos realizados. Nº de hombres partícipes.
	2.1.2 Desarrollo de talleres sobre comunicación y resolución de conflictos.	Servicio de Igualdad.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
2.2 Fomentar nuevos hábitos ante la pérdida de roles tradicionales o crisis de identidad.	2.2.1 Creación de grupos de autoayuda para parados de larga duración.	Servicio de Igualdad. IMEFEZ.	Nº de grupos realizados. Nº de hombres partícipes.
	2.2.2 Creación de grupos de autoayuda de jóvenes sobre conductas de riesgo.	Servicios de Igualdad. Servicio de Juventud. CMPS / CMAPA	Nº de grupos realizados. Nº de hombres partícipes.
2.3 Producir conocimiento de las afecciones del género en los hombres.	2.3.1 Elaboración de estudios y encuentros de profesionales sobre género y masculinidad.	Servicio de Igualdad. Organizaciones implicadas.	Nº de estudios realizados Nº de encuentros organizados.

**Objetivo General 3:** Visibilizar formas de ser hombres igualitarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Aumentar la capacidad de los hombres para educar a sus hijos e hijas de manera igualitaria.	3.1.1 Realización de talleres de información y conocimiento sobre las identidades de sexo y género.	Servicios de Igualdad. Serv. Sociales. Servicio de Juventud.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
	3.1.2 Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la socialización igualitaria (juego y juguete no sexista).	Servicio de Igualdad. Servicio de Educación. OAM Educación y Bibliotecas.	Nº de campañas Nº de acciones realizadas.
	3.1.3 Realizar campañas informativas y actividades diversas sobre nuevas masculinidades.	Servicio de Igualdad.	Nº de acciones Nº de acciones.
	3.1.4 Incluir en la oferta formativa del Servicio de Igualdad cursos formativos sobre nuevas masculinidades.	Servicio de Igualdad.	Nº de cursos incluidos Nº participantes.
3.2 Proporcionar referentes de líderes masculinos igualitarios.	3.2.1 Realización de campañas en diversos medios de comunicación con personas líderes de los jóvenes (cantantes, deportistas, etc.).	Servicio de Igualdad. Servicio de Juventud.	Nº de campañas realizadas.
	3.2.2 Desarrollo de campañas para dar referentes a los adultos con mensajes de líderes sociales: escritores, poetas, científicos, empresarios, políticos, intelectuales...	Servicio de Igualdad.	Nº de acciones realizadas.
3.3 Desarrollar programas de sensibilización y formativos sobre participación de los hombres en la igualdad en ámbitos municipales.	3.3.1 Implementación de cursos de formación sobre participación de los hombres en la igualdad para personal de la plantilla municipal, policía, bomberos, educadores...	Servicio de Igualdad. Recursos humanos. Of. Transversalidad.	Nº de cursos realizados Nº de hombres partícipes.
	3.3.2 Desarrollo de cursos de sensibilización sobre participación de los hombres en la igualdad para usuarios de centros cívicos, bibliotecas, centros deportivos, centros de mayores, casas de juventud...	Servicio de Igualdad Recursos humanos. Of. Transversalidad.	Nº de cursos realizados. Nº de hombres partícipes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
3.4 Potenciar la autorreflexión y cuestionamiento sobre la masculinidad hegemónica.	3.4.1 Realización de talleres de aprendizaje de nuevas formas de ejercer el liderazgo (liderazgo transformacional).	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
	3.4.2 Realización de talleres, charlas y ciclos en barrios para poner en valor la justicia y la igualdad visibilizando los privilegios masculinos.	Servicio de Igualdad. Alcaldías de barrio. Entidades sociales. Juntas de distrito.	Nº de talleres realizados. Nº de entidades implicadas. Nº de hombres partícipes.
3.5 Realizar un pacto institucional contra las violencias machistas.	3.5.1 Declaración conjunta del Pleno y de los movimientos sociales contra la homofobia y la violencia machista.	Pleno Municipal Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Realización del Pacto. Número de adhesiones.



**Objetivo General 4:** Potenciar la implicación de los hombres en la erradicación de la violencia machista (prostitución, trata, homofobia, etc).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	O. RESPONSABLE	INDICADORES
4. 1 Dar a conocer las consecuencias y daños de las diferentes violencias machistas.	4.1.1 Realización de talleres de información, y elaboración de materiales didácticos sobre los diferentes tipos de violencia: trata, prostitución, sexting, mobbing, acoso laboral, violencia de género, homofobia micromachismos, conductas sexistas.	Servicio de Igualdad.	Nº de materiales didácticos. Disponibilidad en web. Nº de talleres realizados. Nº de hombres participantes.
	4.1.2 Puesta en marcha de talleres de prevención y mediación para hombres ante las primeras fases de expresión de violencia (sobre celos, amor posesivo, controles, micromachismos...).	Servicio de Igualdad.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes. Nota media de evaluación de los talleres.
4.2 Disminuir la tolerancia y permisividad hacia los distintos tipos de violencia.	4.2.1 Desarrollo de campañas de sensibilización y desnormalización de las violencias machistas y de potenciación de la participación de los hombres en las expresiones colectivas de rechazo.	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de campañas realizadas. Nº de acciones.
	4.2.2 Apoyo a las denuncias conjuntas de hombres y mujeres ante la publicidad sexista.	Servicio de Igualdad. Entidades sociales.	Nº de denuncias.
	4.2.3 Impulso a la creación de una red de Espacios seguros (centros municipales, colegios, oficinas, comercios, hogares, etc) con un protocolo de ayuda a cualquier persona que se sienta víctima de violencia machista y acuda a ese espacio.	Servicio de Igualdad. Entidades sociales. Of. transversalidad.	Creación de la red Nº de espacios creados.
4.3 Potenciar una cultura igualitaria.	4.3.1 Puesta en marcha de talleres de autoayuda mixtos sobre actitudes machistas en la vida cotidiana (micromachismos).	Servicio de Igualdad.	Nº de talleres realizados. Nº de hombres partícipes.
	4.3.2 Realización de cursos de formación sobre neomachismos.	Servicio de Igualdad.	Nº de cursos realizados. Nº de hombres partícipes.

## IMPULSO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

---

El II Plan de Igualdad de Género de la Ciudad de Zaragoza supone un salto cualitativo importante respecto al I Plan, y a las acciones positivas habitualmente dirigidas a mujeres, con la incorporación de nuevas líneas de trabajo (LGTTBIQ, Hombres y Vivienda) y la ampliación de la atención a la violencia de género a la diversidad de violencias machistas.

Este salto exige una adaptación progresiva del servicio para llevar a cabo las nuevas líneas.

El II Plan supone una implementación progresiva de las medidas recogidas, lo que exige un trabajo continuo de impulso y seguimiento del mismo de forma coordinada, por parte de todos los partidos políticos de la corporación, de las asociaciones y movimientos sociales y del personal técnico implicado en su implantación.

En este sentido se contempla que una de las funciones del Consejo Sectorial por la Igualdad sea el seguimiento y evaluación de este Plan para su actualización e impulso.

De cara a facilitar el seguimiento del Plan se presentará una propuesta anual de las medidas nuevas sobre las que se va a incidir en ese año junto al presupuesto necesario para ello. Y se trabajará una memoria/informe anual de las medidas acometidas y del resultado de los indicadores que miden cada una de las medidas.